



"Espíritu Empresarial para la Construcción Regional."
NIT.822.003.321-5

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2025
CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CON DICTAMEN DE REVISOR FISCAL)

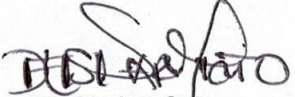


CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ
Estado de Resultado Integral
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresados en pesos Colombianos)

	Notas	diciembre 31 de 2025			diciembre 31 de 2024		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	13	1.854.153.610	1.821.510.610,00	32.643.000,00	1.746.355.945	1.714.408.945	31.947.000
Ganancia bruta		1.854.153.610	1.821.510.610,00	32.643.000,00	1.746.355.945	1.714.408.945	31.947.000
Gastos de la operación	16	1.787.940.844	1.766.277.422,00	21.663.422,00	1.751.327.824	1.729.439.907,00	21.887.917,00
Ganancia operacional		66.212.766	55.233.188	10.979.578	- 4.971.879	- 15.030.962	10.059.083
Otros ingresos	14	20.259.022	20.256.175,00	2.847,00	25.267.014	25.265.636,00	1.378,00
Ingresos financieros	15	24.402.964	24.136.728,00	266.236,00	17.177.251	16.896.991,00	280.260,00
Ganancia antes de impuestos		110.874.752	99.626.091,00	11.248.661,00	37.472.386	27.131.665	10.340.721
Gasto por impuestos de renta							
Ganancia del periodo		110.874.752	99.626.091,00	11.248.661,00	37.472.386	27.131.665	10.340.721
Resultado Integral Total		110.874.752	99.626.091,00	11.248.661,00	37.472.386	27.131.665	10.340.721

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.


Franf Helver Garzón Lozano
Representa Legal
CC 97.613.447


Deisi Sarmiento Cortes
Contador
TP. 162322-T


Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinion adjunta)



CÁMARA DE COMERCIO
SAN JOSÉ

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

Estado de Resultado Integral

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras expresados en pesos Colombianos)

por el año que terminó el 31 de diciembre de:

2025

2024

Ingresos:

NOTAS

Operacionales

Ingresos de actividades ordinarias

13

1.854.153.610

1.746.355.945

Ganancia bruta

1.854.153.610

1.746.355.945

Gastos de la operación

16

1.787.940.844

1.751.327.824

Ganancia operacional

66.212.766

-

4.971.879

Otros ingresos

14

20.259.022

25.267.014

Ingresos financieros

15

24.402.965

17.177.251

Ganancia antes de impuestos

110.874.753

37.472.386

Ganancia del periodo

110.874.753

37.472.386

Resultado Integral Total

110.874.753

37.472.386

veánse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.


Franf Helver Garzón Lozano
Representa Legal
CC/ 97.613.441


Deisi Sarmiento Cortes
Contador
TP. 162322-T


Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinion adjunta)

	Notas	31 de diciembre de <u>2025</u>	31 de diciembre de <u>2024</u>
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	548.565.124	326.024.911
Cuentas comerciales por cobrar	5	12.113.702	12.243.583
Total activo corriente		<u>560.678.826</u>	<u>338.268.494</u>
 Propiedades, planta y equipo	 6	 2.870.862.267	 2.319.780.632
Total activo no corriente		<u>2.870.862.267</u>	<u>2.319.780.632</u>
Total de activo		<u><u>3.431.541.093</u></u>	<u><u>2.658.049.126</u></u>
 Pasivo y Patrimonio			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	7	125.655.922	104.564.632
Otros pasivos no financieros	9	5.297.268	4.101.339
Total pasivo corriente		<u>130.953.190</u>	<u>108.665.971</u>
Total pasivo		<u>130.953.190</u>	<u>108.665.971</u>
 Patrimonio:			
Fondo social	10	1.281.949.824	1.281.949.824
Reservas con destinación específica	11	12.959.487	-
Ganancias acumuladas	11	694.526.926	670.014.027
Excedentes del ejercicio	11	110.874.752	37.472.386
Superavit por revaluación	12	1.200.276.913	559.946.917
Total Patrimonio		<u>3.300.587.903</u>	<u>2.549.383.155</u>
Total pasivo y patrimonio		<u><u>3.431.541.093</u></u>	<u><u>2.658.049.126</u></u>

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.


Franf Helver Garzón Lozano
Representante Legal
CC. 97.613.441


Deisi Sarmiento Cortes
Contador
TP. 162322-T


Elia Yapiara Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinion adjunta)

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ
Estado de Situación Financiera
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresados en pesos Colombianos)

		diciembre 31 de 2025			diciembre 31 de 2024		
	Nota	Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Activo							
Activo Corriente:							
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	548.565.124	499.180.900	49.384.224	326.024.911	289.805.567	36.219.344
Cuentas comerciales por cobrar	5	12.113.702	12.113.702	-	12.243.583	12.243.583	-
Total activo corriente		560.678.826	511.294.602	49.384.224	338.268.494	302.049.150	36.219.344
Propiedades, planta y equipo	6	2.870.862.267	2.568.633.854	302.228.413	2.319.780.632	2.127.380.632	192.400.000
Total de activos no corriente		2.870.862.267	2.568.633.854	302.228.413	2.319.780.632	2.127.380.632	192.400.000
Total de activo		3.431.541.093	3.079.928.456	351.612.637	2.658.049.126	2.429.429.782	228.619.344
Pasivo y Patrimonio							
Pasivo corriente:							
Cuentas por pagar	7	125.655.922	122.894.702	2.761.220	104.564.632	103.719.632	845.000
Otros pasivos no financieros	9	5.297.268	5.297.268	-	4.101.339	4.101.339	-
Total pasivo corriente		130.953.190	128.191.970	2.761.220	108.665.971	107.820.971	845.000
Total pasivo		130.953.190	128.191.970	2.761.220	108.665.971	107.820.971	845.000
Fondo social	10	1.281.949.824	1.254.738.509	27.211.315	1.281.949.824	1.254.738.509	27.211.315
Reservas con destinación específica	11	12.959.487	12.959.487	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	11	694.526.926	590.404.398	104.122.529	670.014.027	576.232.219	93.781.808
Excedentes del ejercicio	11	110.874.752	99.626.092	11.248.661	37.472.386	27.131.665	10.340.721
Superavit por revaluación	12	1.200.276.913	994.008.000	206.268.913	559.946.917	463.506.417	96.440.500
Total Patrimonio		3.300.587.903	2.951.736.485	348.851.417	2.549.383.155	2.321.608.811	227.774.344
Total pasivo y patrimonio		3.431.541.093	3.079.928.456	351.612.637	2.658.049.126	2.429.429.782	228.619.344

veánse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

Franf Heiver Garzón Lozano
Representa Legal
CC. 91.613.441

Deisi Sarmiento Cortes
Contador
TP. 162322-T

Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinion adjunta)



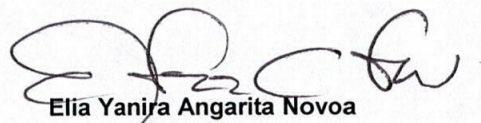
CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ
Estado de Cambios en el Patrimonio
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresados en pesos Colombianos)

	<u>Fondo social</u>	<u>Ganancias (pérdidas) acumuladas</u>	<u>ORI</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldo a enero 1 de 2024	1.281.949.824	707.486.414	559.946.917	2.549.383.155
Efectos superavit por revaluación		-	-	-
Saldo a diciembre 31 de 2024	1.281.949.824	707.486.414	559.946.917	2.549.383.155
Ganancia neta del año	-	110.874.752	-	110.874.752
Efectos superavit por revaluación	-		755.038.547	755.038.547
Deterioro por revaluación	-	-	114.708.551	114.708.551
Saldo a diciembre 31 de 2025	<u>1.281.949.824</u>	<u>818.361.166</u>	<u>1.200.276.913</u>	<u>3.300.587.904</u>

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.


Franf Helver Garzón Lozano
Representa Legal
CC. 97.613.441


Deisi Sarmiento Cortes
Contador
TP. 162322-T


Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinion adjunta)

Año terminado al 31 de diciembre	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Ganancia del período	F1	110.874.752	37.472.386
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:			
Ajuste por gastos de depreciación y amortización	F2	89.256.952	90.262.067
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo (baja de activos)		(8.591)	722.401
Flujo de efectivo incluido en actividades de operación			
Ingresos por intereses	F3	(24.402.965)	(17.177.251)
Ajuste en deudores comerciales y otros deudores	F4	129.881	(10.688.134)
Ajuste en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	F5	189.246	(5.829.500)
cambio en otros pasivos no financieros	F6	1.195.929	(3.207.094)
Obligaciones laborales	F7	20.902.044	24.984.536
Aumento en anticipos y avances recibidos			
Efectivo neto generado por actividades de operación		198.137.249	116.539.411
Compras de propiedades, planta y equipo		-	(157.186.952)
Valor recibido por intereses	F3	24.402.965	17.177.251
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		24.402.965	(140.009.701)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		222.540.214	(23.470.290)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período		326.024.911	349.495.200
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		548.565.124	326.024.911
		222.540.214	(23.470.290)

veáanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros individuales.

Franf Helver Garzón Lozano
Representante Legal
CC. 97.613.441

Deisi Sarmiento Cortes
Contador
TP. 162322-T

Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
TP. 73724-T
(Ver opinión adjunta)



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cámara de Comercio de San José, en adelante (La Cámara), es una entidad de naturaleza Corporativa, Gremial, Privada, sin ánimo de lucro, constituida por los comerciantes de San José del Guaviare, creada mediante el Decreto 588 del 31 de marzo de 2000 e inició operaciones el 6 de junio del mismo año. Su jurisdicción comprende los municipios del Departamento del Guaviare (San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores), la dirección de la oficina principal es la ciudad de San José del Guaviare, ubicada en la carrera 22 No. 11-66, barrio la Esperanza.

La Cámara de Comercio de San José se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y demás decretos y disposiciones que lo adicionan, reforman o reglamentan.

Para los fines de su dirección, administración y representación, la Cámara de Comercio de San José tiene los siguientes órganos: La Junta Directiva que es el máximo órgano de administración, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y una tercera parte por representantes del Gobierno Nacional; y el Presidente Ejecutivo y uno o más suplentes, quien tiene a cargo la representación legal de la entidad. Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y los estatutos.

La vigilancia y control la ejerce la Superintendencia de Sociedades a partir del 01 de enero de 2022, a partir del cumplimiento de la Ley de Emprendimiento – Ley 2069 de 2020; y la Contraloría General de la República ejerce la fiscalización sobre la destinación de los ingresos de origen públicos por concepto de las funciones registrales que le han sido delegadas legalmente.

La Cámara ha venido ejerciendo de manera eficiente su papel en la representación de los intereses del Comercio, así como en la administración de los recursos correspondientes a los Registros Públicos encomendados por la Ley, bajo estándares tecnológicos adecuados a las necesidades de sus clientes, promoviendo el desarrollo regional a través de la innovación, la competitividad y el emprendimiento, mediante la transferencia de conocimientos y el uso adecuado de las tecnologías.

NOTA 2. POLITICAS CONTABLES

La Junta Directiva, en reunión ordinaria del 15 de diciembre de 2015, según Acta 284 aprobó las políticas y procedimientos contables para la preparación, elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de San José, bajo las normas internacionales de información financiera –NIIF.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Así mismo, con el acuerdo 01 de 2018, en reunión ordinaria la Junta Directiva aprobó la siguiente modificación, según consta en el Acta 322:

- la Cámara adoptó a partir del año 2017 el modelo de medición del Método Revaluado para el grupo de terrenos y edificaciones de las propiedades planta y equipo.

Mediante Acta 428 de octubre 23 de 2024, en reunión ordinaria la Junta Directiva aprobó la siguiente adición:

- Numeral 1.20 Política sobre Reservas Patrimoniales.

La Cámara cambiará una política contable solo si el cambio es requerido en la Norma NIIF para Pymes o si se considera que con el cambio de política los estados financieros suministrarán información más fiable y relevante.

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

a. Declaración de conformidad

Los Estados Financieros de la Cámara han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecida en la ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el decreto único reglamentario 2496 de 2015 y los decretos que lo han modificado y actualizado vigentes para el periodo que se informa, el decreto 2131 de 2016, Lo establecido en el Decreto 2483 de 2018, por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

El Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA para las Pymes, fue el 1 de enero de 2015, siendo un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2015.

Los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pyme) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

b. Bases de medición

A partir del primero enero 2017 con el decreto 2496 del 2015 la Cámara decide utilizar el método revaluado como medición posterior para las cifras del 2017, en los rubros de propiedad, planta y equipo, terrenos y construcciones y los demás activos los seguirá midiendo al costo.

c. Moneda Funcional y de presentación

Las partidas están presentadas en la moneda en que opera la Cámara (pesos Colombianos). *A*



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

La información presentada en los Estados Financieros está en pesos (\$) colombianos.

d. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF PYME), donde se requiere que la administración realice juicios, estimaciones supuesto-encaminadas en la aplicación de las políticas de la cámara y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros (Cuentas por Cobrar, Provisiones y las Contingencias).

e. Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La cámara presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

El activo corriente es cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

El pasivo corriente es cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

f. Importancia relativa y materialidad

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determina con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al resultado del ejercicio, a los ingresos o gastos, y en términos generales, se consideró como material toda partida que supere el 2% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

En la preparación y presentación de los estados financieros, La Cámara presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 2% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

La Cámara reconocerá como valor material el 2% del total de los activos.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

g. Efectivo y Equivalentes de efectivo

Se reconocerá como efectivo el disponible en caja, así como el depósito en las cuentas bancarias a la vista y como equivalente al efectivo las inversiones a corto plazo que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, con bajos riesgos de cambio en su valor y vencimiento inferior e igual a 90 días.

El efectivo restringido corresponde al recurso que no podrá ser utilizado en el giro ordinario de la operación. Se consideran operaciones con efectivo restringido las originadas en la realización de subvenciones que entregan recursos con el único propósito de servir para la ejecución del objeto del convenio.

h. Instrumentos Financieros

Esta política aplicará a cualquier contrato que dé lugar a un Activo Financiero (derecho de recibir efectivo o equivalente de efectivo), de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

La Cámara clasificará los activos financieros como medidos a costo amortizado excepto si el valor razonable del instrumento financiero pueda ser medido con fiabilidad (por ejemplo, instrumentos de patrimonio cotizados).

La Cámara de Comercio de San José clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Se puede contabilizar un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados, si con ello se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento o si la Cámara gestiona los pasivos financieros sobre la base del valor razonable.

La Cámara clasifica las cuentas por cobrar como activos corrientes, teniendo en consideración que la recuperación de los saldos a favor sea antes de un año.

La Cámara fija como política de deterioro que una cuenta por cobrar se deteriora ante la gestión de cartera, realizando un análisis detallado por cliente, cuando supera el plazo de los 365 días.

i. Propiedad, Planta y Equipo

La Cámara reconocerá como elemento de propiedad, planta y equipo a los que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tales, se incorporan al valor del costo de ~~de~~



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

adquisición y adecuación. Su medición posterior para terrenos y construcciones al método revaluado y para los demás activos se utiliza el método del costo.

La Cámara utiliza el método de depreciación de línea recta con cargo al resultado, con base en las vidas productivas estimadas para cada activo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

Tipo de Activo	Vida Útil
<i>Terrenos</i>	<i>N/A</i>
<i>Edificios</i>	20 a 70 años
<i>Maquinaria</i>	5 a 15 años
<i>Equipo de transporte</i>	3 a 15 años
<i>Muebles y enseres</i>	5 a 15 años
<i>Equipo de computo</i>	3 a 8 años
<i>Equipo de oficina</i>	5 a 15 años

j. Método revaluado

La Cámaras medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación menos la depreciación y el importe acumulados de las perdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán cada 5 años (avalúos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

En la medición posterior la Cámara de Comercio de San José, aplica el método del valor razonable o modelo de revaluación a los terrenos y construcciones.

k. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados corresponden a las contraprestaciones que la Cámara retribuye a los colaboradores por los servicios recibidos de corto plazo, los cuales son pagaderos en un plazo inferior o igual a doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

La cámara actualmente no cuenta con beneficios post-empleo ni a largo plazo. *ds*



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

I. Arrendamientos

La Cámara clasifica un arrendamiento financiero siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

m. Provisiones y contingencias

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. La Cámara solo reconoce una provisión cuando:

- Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado,
- Cuando es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- Cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La Cámara reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

La Cámara monitorea periódicamente las contingencias en las cuales se encuentre inmersa, con el propósito de identificar, cambios que pudieran influir en las revelaciones o requerir ajustes a los estados financieros. La siguiente tabla ilustra el grado de certidumbre para el reconocimiento o no de contingencias:

GRADO DE CERTIDUMBRE	PORCENTAJE	PASIVO CONTINGENTE	ACTIVO CONTINGENTE
VIRTUALMENTE CIERTO	>90%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE REGISTRA COMO ACTIVO
PROBABLE	51% - 89%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE RECONOCE UNA PROVISION
POSIBLE PERO NO PROBABLE	5% - 50%	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS
REMOTO	< 5%	NO SE REVELA NADA	NO SE REVELA NADA

n. Subvenciones

Son alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según la cláusulas del convenio respectivos.

Cada vez que se contrate o pague a terceros autorizados según la cláusula del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para para este tipo de operaciones.

ñ. Ingresos de actividades ordinarias

La Cámara reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos de actividades ordinarias de la Cámara se originan por: ventas, facturación, intereses y se clasifican en:

Ingresos públicos: Derechos de matrícula, derechos de renovación, derechos de certificación, derechos de inscripción, registro de proponentes, registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, registro Único Nacional RUNEOL, formularios del registro mercantil, servicios especiales y varios, arrendamientos.

Ingresos Privados: afiliaciones, capacitaciones, ferias, misiones y eventos, servicios especiales y varios.

o. Gasto

La Cámara reconoce sus costos y gastos en la medida en que los hechos económicos suceden, de tal forma que reconocidos en el periodo que le corresponde (causación), independiente del momento de su pago.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

p. Partes relacionadas

Las partes relacionadas se catalogan en personas naturales y empresas con las cuales la Cámara tiene una relación en la cual existe control total, control conjunto o influencia significativa de manera directa o indirecta.

Toda persona que ejerza influencia sobre la Cámara, a nivel miembros de la Junta Directiva, los presidentes, y sus familiares cercanos donde existe una relación de consanguinidad como padres, hijos, hermanos y conyugue.

La parte relacionada por parte de una empresa es el caso de la casa matriz y las subsidiarias, o las asociadas y negocios conjuntos.

NOTA 3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual, sin perjuicio de los Estados Financieros Intermedios.

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

La Cámara de Comercio de San José reconoce como efectivo en caja el valor contenido en monedas, billetes, cheques y voucher mantenidos por la entidad cuando se recaude o cuando reciba la facturación, y se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas, los depósitos bancarios a la vista, que son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un poco riesgo de cambio en su valor. El efectivo y equivalente al efectivo representa el 16% del total del activo para la vigencia 2025, presentando una variación del 4% frente a la vigencia 2024.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo, el cual representa los recursos de alta liquidez disponibles para la operación de la Entidad, se compone de la siguiente manera:



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

A diciembre 31 de			
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:			
Efectivo en caja	3.124.258	3.608.298	-484.040
Bancos	393.555.744	286.197.269	107.358.475
Fondo Inversión	102.500.898	-	
	499.180.900	289.805.567	209.375.333
De origen privado:			
Efectivo en caja	1.423.500	1.323.800	99.700
Bancos	47.960.724	34.895.544	13.065.181
	49.384.224	36.219.344	13.164.881
Total Efectivo y Equivalente al Efectivo	548.565.124	326.024.911	222.540.214

El aumento del **41%** en el efectivo total se debe principalmente al fortalecimiento de los saldos de origen público, destacando la apertura de un **Fondo de Inversión** por **\$102.500.898**. Este fondo se clasifica como equivalente de efectivo dado que su vencimiento es inferior a 90 días y presenta un riesgo insignificante de cambios en su valor.

- (1) El saldo en bancos a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$544.017.366 y a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$321.092.812,78, que corresponde a las Cuentas de Ahorro, Corriente y Fondo Inversión que tiene la Cámara con las entidades financieras (Banco Popular, Bancolombia y Banco de Bogotá).

DETALLES DE BANCOS PUBLICO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Cuenta Corriente	45.066.753	6.421.993	38.644.760
Cuenta Ahorro	344.539.510	240.526.763	104.012.747
Fondo Inversión	102.500.898		102.500.898
Total	389.606.263	246.948.756	142.657.506



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

DETALLES DE BANCOS PRIVADOS

Cuenta Corriente	47.960.724	34.895.544	13.065.181
Total	47.960.724	34.895.544	13.065.181

EFFECTIVO RESTRINGIDO

Cuenta Corriente	3.949.482	39.248.513	-35.299.031
Total	3.949.482	39.248.513	-35.299.031

Las cuentas restringidas con destinación específica de uso al 31 de diciembre de 2025 con valor de \$3.949.482 y 2024 por valor de \$39.248.513, se presenta una disminución del -894% equivalente a \$-35.299.031 respectivamente y corresponde a efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de convenios que tiene la entidad con terceros, así:

- a) Convenio con la Gobernación del Guaviare, corresponde al impuesto de registro que recauda la Cámara con destino a la Gobernación del Guaviare. Saldo a diciembre 31 \$2.375.127.
- b) Convenio Supertenderos para el fortalecimiento de las capacidades productivas del sector empresarial en el Departamento del Guaviare y el Departamento del Meta. Saldo a diciembre 31 \$1.574.354.69.

- (2) Los saldos totales relativos al Efectivo de la Cámara de Comercio de San José, al cierre de la vigencia 2025, ascendió a \$548.565.124,42 en comparación con los \$326.024.910,78 reportados en 2024. Este comportamiento representa un incremento neto de \$222.540.213,64, equivalente a una variación positiva del 41% respecto al año anterior.

NOTA 5. CUENTA POR COBRAR

Al cierre de la vigencia 2025, las cuentas por cobrar de la Cámara de Comercio de San José presentan un saldo de **\$12.113.702**, lo que representa una disminución neta de **\$129.881 (-1%)** en comparación con el periodo anterior.

Estas partidas representan derechos de cobro a corto plazo, con un vencimiento estimado que no supera los primeros 90 días siguiente al cierre de la vigencia 2025.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corrientes con la que cuenta la cámara a corto plazo.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Cuentas por cobrar

A diciembre 31 de				
	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
De origen público:				
Clientes nacionales (1)	11.581.702	11.569.083	12.619	0%
Ingresos por cobrar (2)	532.000	420.800	111.200	21%
Anticipo Imptos y Contribuciones	-	253.700	-	0%
Total, cuentas comerciales y otras Cuentas por Cobrar				
	12.113.702	12.243.583	(129.881)	-1%

- (1) La cuenta Clientes Nacionales: Esta cuenta registra los saldos pendientes de recaudo por concepto de cánones de arrendamiento del inmueble ubicado en la **Calle 11 #20-60**, así como los reembolsos por incapacidades del personal administrativo de la Cámara.
- (2) Los Ingresos por Cobrar: Corresponden a las liquidaciones por compensación de servicios e Impuesto de Registro (trámites No. 7900, 7917 y 7918) realizados entre el 16 y el 31 de diciembre de 2025. Estos recursos son gestionados a través del **Registro Único Empresarial y Social (RUES)**, donde la entidad actúa como responsable del recaudo y transferencia.

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se presentan a su costo histórico menos la depreciación, comprende los terrenos, construcciones y edificaciones, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación. Al cierre de la vigencia 2025, el rubro de Propiedades, Planta y Equipo de la Cámara de Comercio de San José asciende a **\$2.870.862.267**, representando el **84% del activo total**.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo de la Cámara:



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Propiedades planta y equipo

	A diciembre 31 de		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2025	2024		
De origen público:				
Terrenos (1)	1.094.527.372	705.280.000	389.247.372	36%
Construcciones y edificaciones (2)	1.177.250.055	1.130.157.230	47.092.825	4%
Equipo de oficina (3)	304.972.800	303.292.633	1.680.167	1%
Equipo de computación y comunicación (4)	232.996.652	273.695.442	(40.698.790)	-17%
Depreciación acumulada (5)	(241.113.025)	(285.044.673)	43.931.648	-18%
	2.568.633.854	2.127.380.632	441.253.222	
De origen privado:				
Terrenos (1)	302.228.413	192.400.000	109.828.413	36%
	302.228.413	192.400.000	109.828.413	36%
Total, Propiedad Planta y Equipo	2.870.862.267	2.319.780.632	551.081.635	19%

- (1) Terreno: Esta cuenta registra los predios de la sede principal (Carrera 22 No. 11-72 y 11-66) actualmente presenta una hipoteca abierta de primer grado, sin límite de cuantía, a favor del Banco Popular y el lote destinado al Centro de Convenciones y Exposiciones de la Cámara (Calle 11 No. 20-60), actualmente se encuentra arrendado y el canon de arrendamiento que se percibe es un ingreso de origen público, el cual es utilizado para el cumplimiento de las funciones asignadas por el Estado. El incremento de \$499.075.785 (sumando origen público y privado) obedece a la actualización de avalúos comerciales realizada en la vigencia 2025, con el fin de reflejar el valor razonable de mercado.
- (2) Construcciones y edificaciones: Comprende el valor de la propiedad o planta física de la Cámara en las direcciones carrera 22 No. 11-66, carrera 22 No. 11-72 y calle 11 No.20-60. Para la vigencia 2025 se registra un aumento del 4% por valor de (\$47.092.825) con respecto a la vigencia 2024 derivado de avalúo, mejoras y adecuaciones para optimizar la prestación del servicio.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

- (3) Equipos de oficina: Comprende muebles y enseres para la adecuación de oficinas y puestos de trabajo. Para el año 2025, tuvo un aumento por valor de **\$1.680.167** que representa un **(1%)** con respecto al año 2024. Esto responde al proceso de depreciación del periodo y baja de equipos que cumplieron su vida útil. Al cierre del ejercicio, se realizó la toma física de inventario para validar la existencia de estos activos.
- (4) Equipo de computación y comunicación: Comprende los equipos de cómputo y comunicación para la prestación del servicio y funciones asignadas. Se evidencia una disminución por valor de **\$40.698.790** representando un -17% con respecto al año 2024. Esto responde al proceso de depreciación del periodo y baja de equipos que cumplieron su vida útil. Al cierre del ejercicio, se realizó la toma física de inventario para validar la existencia de estos activos.
- (5) Depreciaciones: Mecanismo en línea recta con el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo, teniendo en cuenta la vida productiva identificada para cada activo. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo presenta una disminución neta de **\$43.931.648** -18% respecto al año anterior, como se detalla a continuación

La entidad utiliza el método de **línea recta**.

A diciembre 31 de				
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Construcciones y edificaciones	24.232.476	23.523.897	708.578	3%
Equipo de oficina	30.110.285	24.643.882	5.466.403	18%
Equipo de computación y comunicación	37.818.182	42.094.288	4.276.106	-11%
Total, Depreciación	92.160.943	90.262.067	1.898.876	2%

Durante la vigencia 2025, el valor total a resultados por concepto de depreciación de activos de origen público ascendió a **\$92.160.943**, lo que representa un incremento del **2%** (\$1.898.876) frente al ejercicio anterior. Este valor refleja la distribución sistemática del costo de los activos a lo largo de su vida útil.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

El siguiente es el detalle del movimiento de la Propiedades Planta y Equipo 2025:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo inicial - enero 1 de 2025	Avaluos	AJUSTES/RECLASIFICACIÓN	Bajas del periodo	Costo final a Diciembre 31 2025	Depreciación acumulada inicial enero 01 de 2025	AJUSTES/RECLASIFICACIÓN DEPRECIACIÓN	Depreciación del periodo	Depreciación bajas	Depreciación acumulada a Diciembre 31 2025	Saldo neto a Diciembre 31 2025
De origen público											
Terrenos	705.280.000,00	389.247.372,00	-	-	1.094.527.372,00	-	-	-	-	-	1.094.527.372,00
Edificios	1.130.157.230,32	47.092.825,05	-	-	1.177.250.055,37	(77.248.988,65)	730.525,78	(24.232.475,70)	94.161.385,89	(6.589.552,68)	1.170.660.502,69
Equipo de oficina	303.292.632,61	-	4.641.000,00	2.960.833,00	304.972.799,61	(94.188.221,04)	857.498,76	(30.110.285,34)	2.952.242,00	(120.488.765,62)	184.494.033,99
Equipo computación y comunicación	273.695.441,97	-	(4.641.000,00)	36.057.790,00	232.996.651,97	(113.607.463,27)	1.333.148,12	(37.818.181,84)	36.057.790,00	(114.034.706,99)	118.961.944,98
Total Origen Público	2.412.425.304,90	438.340.197,05	-	39.018.623,00	2.809.746.878,95	(285.044.672,96)	2.921.172,66	(92.160.942,88)	133.171.417,89	(241.113.025,29)	2.568.633.853,66
De origen privado											
Terrenos	192.400.000,00	109.828.413,00	-	-	302.228.413,00	-	-	-	-	-	302.228.413,00
Total Origen Privado	192.400.000,00	109.828.413,00	-	-	302.228.413,00	-	-	-	-	-	302.228.413,00
Total propiedades y equipos	2.604.825.304,90	546.168.610,05	-	39.018.623,00	3.111.975.291,95	(285.044.672,96)	-	(92.160.942,88)	133.171.417,89	(241.113.025,29)	2.870.852.266,66

El siguiente es el detalle del movimiento de la Propiedades Planta y Equipo 2024:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Costo inicial - enero 1 de 2024	Compras del periodo	Bajas del periodo	Costo final a Diciembre 31 2024	Depreciación acumulada inicial enero 01 de 2024	Depreciación del periodo	Depreciación bajas	Depreciación acumulada a Diciembre 31 2024	Saldo neto a Diciembre 31 2024
De origen público									
Terrenos	705.280.000,00	-	-	705.280.000,00	-	-	-	-	705.280.000,00
Edificios	1.130.157.230,32	-	-	1.130.157.230,32	(53.725.091,29)	(23.523.897,36)	-	(77.248.988,65)	1.052.908.241,67
Equipo de oficina	233.203.412,61	71.400.720,00	1.311.500,00	303.292.632,61	(70.855.839,11)	(24.643.881,93)	1.311.500,00	(94.188.221,04)	209.104.411,57
Equipo computación y comunicación	225.255.343,36	85.786.232,00	37.348.133,39	273.695.441,97	(108.136.907,72)	(42.094.287,63)	36.623.732,08	(113.607.463,27)	160.087.978,70
Total Origen Público	2.293.895.986,29	157.186.952,00	38.657.633,39	2.412.425.304,90	(232.717.838,12)	(90.262.066,92)	37.935.232,08	(285.044.672,96)	2.127.380.631,94
De origen privado									
Terrenos	192.400.000,00	-	-	192.400.000,00	-	-	-	-	192.400.000,00
Total Origen Privado	192.400.000,00	-	-	192.400.000,00	-	-	-	-	192.400.000,00
Total propiedades y equipos	2.486.295.986,29	157.186.952,00	38.657.633,39	2.604.825.304,90	(232.717.838,12)	(90.262.066,92)	37.935.232,08	(285.044.672,96)	2.319.780.631,94

Para la vigencia 2025, la Cámara de Comercio de San José actualizó la medición de sus activos fijos de acuerdo con la NIIF para las PYMES, bajo las directrices adoptadas en Colombia mediante los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016.

La entidad optó por aplicar el Modelo de Revaluación para las clases de Terrenos y Edificaciones. Este proceso fue ejecutado por el valuador independiente Jesús Eduardo Lucas Torres (C.C. 79.485.722), Especialista en Gerencia Financiera y miembro activo de la Asociación Lonja Nacional de Propiedad Raíz y Valuadores de Colombia (ASOLNAPRAC).

Como resultado de este ejercicio, se determinó un valor razonable superior al importe en libros, generando un superávit por revaluación de \$640.329.997, el cual fue reconocido en el Otro Resultado Integral (ORI) y acumulado en el patrimonio.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

TERRENOS Y EDIFICIOS	COSTO	DEPRECIACIÓN ACOMULADA	SALDOS EN LIBRO	AVALUO	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN
Terrenos	897.680.000		897.680.000	1.396.755.785	499.075.785
Edificios	1.130.157.230	94.161.386	1.035.995.844	1.177.250.056	141.254.212
	2.027.837.230	94.161.386	1.933.675.844	2.574.005.841	640.329.997

AVALÚOS TÉCNICOS INMUEBLES CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ- SEPTIEMBRE 2025

MATRÍCULA INMOBILIARIA	TERRENOS	SALDOS EN LIBROS	AVALÚO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN
480-0004546	TERRENO CALLE 11 20-60	612.000.000	948.000.000	336.000.000
480-0012439	TERRENO CRA 22 11 - 72	93.280.000	146.527.372	53.247.372
480-0007628	TERRENO CRA 22 11 - 66	192.400.000	302.228.413	109.828.413
		897.680.000	1.396.755.785	499.075.785

MATRÍCULA INMOBILIARIA	CONSTRUCCIONES	SALDOS EN LIBROS	AVALÚO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN
480-4546	CONSTRUCCIÓN CALLE 11 20-60	25.332.774,50	108.371.316,00	83.038.541,50
480-0012439	CONSTRUCCION CARRERA 22 No. 11 - 72	48.209.334,59	53.443.937,00	5.234.602,41
480-7628-480-12439	CONSTRUCCION CARRERA 22 No. 11 - 66	190.921.194,51	171.020.598,40	(19.900.596,11)
480-7628-480-12439	COMPONENTE-CONSTRUCCIÓN FACHADA CRA 22 11-66 Y CRA 22 11-72	144.028.269,51	224.464.535,40	80.436.265,89
480-7628-480-12439	COMPONENTE CRA 22 11 66 Y CRA 221172	137.211.182,56	224.464.535,40	87.253.352,84
480-7628-480-12439	COMPONENTE 1RO Y 2DO PISO CRA 22 11-72 Y CRA 22# 11-66	239.638.165,89	224.464.535,40	(15.173.630,49)
480-7628-480-12439	COMPONENTE 1ER PISO Y 2DO PISO CRA 22 11 66	250.654.922,87	171.020.598,40	(79.634.324,47)
		1.035.995.844,43	1.177.250.056,00	141.254.211,57

PASIVO

La Cámara de Comercio de San José reconoce un pasivo financiero cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento y surge una obligación legal o implícita de pago. De acuerdo con las Secciones 11 y 12 de la NIIF para las PYMES, estas obligaciones se miden al costo amortizado, el cual generalmente corresponde al valor de la factura debido a su naturaleza de corto plazo.

Al corte de 2025, el total de cuentas por pagar ascendió a **\$130.953.190**, lo que representa un incremento del **17% (\$22.287.219)** en comparación con la vigencia 2024.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

NOTA 7. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se relacionan las obligaciones derivadas de las actividades de operación para las vigencias 2025 y 2024 respectivamente:

A diciembre 31 de			
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:			
Cuentas comerciales por pagar (1)	28.300.883	30.027.857	-1.726.974
Beneficios a empleados (2)	94.593.820	73.691.776	20.902.044
	122.894.702	103.719.632	19.175.070
De origen privado:			
Cuentas comerciales por pagar (1)	2.761.220	845.000	1.916.220
	2.761.220	845.000	1.916.220
Total, cuentas por pagar	125.655.922	104.564.632	21.091.290

(1) Cuentas comerciales por pagar:

Esta cuenta agrupa las obligaciones a corto plazo por la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación. El saldo total de **\$31.062.103** (sumando origen público y privado) presenta un incremento neto del **1%** (\$189.246) frente a 2024. Los conceptos principales son: 

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

A diciembre 31 de			
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:			
Servicios (1)	143.600	72.100	71.500
otros (2)	12.951.731	19.899.443	-6.947.712
Retención en la fuente (3)	3.410.000	386.000	3.024.000
Impuesto de Industria y Comercio (4)	1.029.000	57.000	972.000
Retención y aportes de nómina (5)	2.401.389	1.897.751	503.638
Iva por pagar (6)	1.399.000	1.382.000	17.000
Acreedores varios (7)	6.966.163	6.333.563	632.600
	28.300.883	30.027.857	(1.726.974)
De origen privado:			
otros (2)	2.322.230	570.000	1.752.230
Retención en la fuente (3)	157.000	-	157.000
Impuesto de Industria y Comercio (4)	45.000	-	45.000
Iva por pagar (6)	207.000	270.000	-63.000
Acreedores varios (7)	29.990	5.000	24.990
	2.761.220	845.000	1.916.220
Total Cuentas Comerciales por pagar	31.062.103	30.872.857	189.246

Servicios (1): Corresponde a las cuentas por pagar de servicios de alcantarillado, acueducto correspondiente al mes de diciembre de 2025, los cuales serán cancelados en el año 2026.

Otros Públicos (2): Corresponde a las cuentas por pagar por la compra a proveedores de bienes y servicios en función de la operación de la Cámara, correspondientes al mes de diciembre 2025, las cuales serán canceladas en el mes de enero de 2026, representadas así: Servicio Datafono, Internet, elementos y útiles de aseo, Publicidad, Consumo Facturas electrónica mes de Diciembre 2025, Devoluciones en cumplimiento a la Circular 011 de 2013 "Instruir a la Cámaras de Comercio respecto de la forma de dar cumplimiento a los dispuesto en el Decreto 489 de 2013, por medio de la cual se reglamenta la Ley 1429 de 2010, Devoluciones Ley 1780 de 2016, que tiene como objeto "impulsar la generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, sentando las bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral con enfoque diferencial, para este grupo poblacional en Colombia". Que a 31 de diciembre de 2016 el Gobierno nacional no había expedido aún el Decreto



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Reglamentario para hacer las devoluciones a las empresas y/o personas naturales constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley; por lo tanto, la cámara de comercio de San José creó la cuenta por pagar por el monto de los recursos a devolver después de realizar la revisión y depuración de las personas que tenían el derecho a este beneficio.

En cumplimiento al decreto reglamentario 639 del 19 de abril de 2017, facultó a las Cámaras de Comercio para devolver los dineros cancelados por concepto de matrícula y renovación a aquellos usuarios que teniendo derecho al beneficio efectuaron el pago de los derechos de matrícula y en el caso de renovación la realizaron de manera oportuna (hasta el 31 de marzo de 2017). Por tanto, tratándose de un beneficio, puede ser renunciable, por lo que el usuario debe manifestarlo por escrito.

Retención en la Fuente (3): Corresponde a las cuentas por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto de las retenciones practicadas a nuestros proveedores en el mes de diciembre de 2025; las cuáles serán canceladas en el mes de enero de 2026, en las fechas establecidas en el calendario tributario.

Impuesto de Industria y Comercio (4): Corresponde a las cuentas por pagar a la Alcaldía de San José del Guaviare, por concepto de las retenciones practicadas en el bimestre noviembre a diciembre de 2025; las cuáles serán canceladas en el mes de enero de 2026, en la fecha establecida en la resolución de calendario tributario municipal.

Retenciones y Aportes de Nómina (5): Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de aportes Seguridad Social, libranzas deducidas de las vacaciones de funcionarios disfrutadas en el mes de diciembre de 2025 y enero de 2026.

Iva por Pagar (6): Corresponde a las cuentas por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto al impuesto sobre las ventas del tercer cuatrimestre (septiembre a diciembre de 2025); las cuáles serán canceladas en el mes de enero de 2026, en las fechas establecidas en el calendario tributario.

Acreedores Varios (7): Registra saldos a favor de comerciantes por trámites registrales devueltos o no procedentes que están pendientes de reintegro o subsanación.

(2) Beneficio a empleados a corto plazo:

Corresponde a la acusación de prestaciones sociales, aportes a seguridad social, parafiscales y libranzas del personal. El incremento del 22% se debe principalmente al ajuste de la provisión de vacaciones disfrutadas entre diciembre de 2025 y enero de 2026, y el aumento en la base salarial del periodo. Que para la vigencia 2025 registró un valor de \$94.593.820 y para la vigencia 2024 un valor de \$73.691.776, con una variación de \$20.902.044, representado en un 22% con respecto al año 2024.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

A continuación, se detalla los beneficios a los empleados a corto plazo 2025 y 2024.

		A diciembre 31 de		VARIACIÓN ABSOLUTA
		2025	2024	
De origen público:				
	Cesantías consolidadas	61.536.262	47.979.752	13.556.510
	Intereses sobre cesantías	7.331.824	5.224.222	2.107.602
	Vacaciones consolidadas	25.725.734	20.487.802	5.237.932
	Total, Beneficios a los Empleados	94.593.820	73.691.776	20.902.044

Las anteriores prestaciones son las que la Cámara debe reconocer a sus trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, así:

- Cesantías: corresponde a un salario mensual por cada año de trabajo o proporcional a la fracción de año trabajado.
- Intereses a las cesantías: corresponde a una tasa del 12% anual y se le paga al colaborador en el mes de enero de la siguiente vigencia.
- Vacaciones consolidadas: corresponde a 15 días hábiles de descanso remunerado por cada año de trabajo y proporcional por tiempo inferior al año.

NOTA 8. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Esta cuenta agrupa los recursos recibidos por la Cámara de Comercio de San José que representan una obligación de transferir un servicio en el futuro o fondos recaudados que pertenecen a otras entidades. Al cierre de la vigencia **2025**, estos pasivos totalizan **\$5.297.268**, presentando un incremento del **23%** frente al año anterior.

La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación con entidades del estado y privadas con el fin de *aunar* esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes.

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

A diciembre 31 de

Otros pasivos no financieros Corriente	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:			
anticipo y avances recibidos (1)	3.960.168	842.639	3.117.529
Ingresos recibidos para terceros (2)	1.337.100	3.258.700	(1.921.600)
Total, Otros Pasivos no Financieros	5.297.268	4.101.339	1.195.929

- (1) Registra los dineros recibidos de clientes por concepto de inscripciones en libros sujetos a registro, pagos anticipados de trámites de registro público y el convenio CAE. El saldo de **\$3.960.168** representado en 79% frente a la vigencia 2024. Estos valores se registrarán como ingresos reales en el año 2026, una vez que la Cámara complete la prestación de los servicios registrales solicitados.
- (2) Corresponde principalmente al recaudo del **Impuesto de Registro** realizado por la Cámara en convenio con la **Gobernación del Guaviare**, según lo establecido en la **Ley 223 de 1995**. El saldo al 31 de diciembre representa el recaudo del último mes del año 2025, el cual tiene como compromiso de pago los primeros 15 días del mes de enero de 2026. La disminución de **\$1.921.600 (-56%)** se debe a la dinámica de conciliación y el volumen de trámites sujetos a este impuesto durante el cierre del ejercicio frente al año anterior.

NOTA 9. PASIVOS CONTINGENTES Y LITIGIOS

Al 31 de diciembre de 2025, la Cámara de Comercio de San José del Guaviare se encuentra vinculada a un proceso administrativo sancionatorio. De acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la Sección 21 de la NIIF para las PYMES, la entidad ha calificado esta situación como un pasivo contingente, debido a que no existe una certeza suficiente sobre la salida de recursos que incorporen beneficios económicos, así:

La Superintendencia de Sociedades adelanta un proceso administrativo sancionatorio identificado con radicado No. 2025-01-452-110, relacionado con el contrato de arrendamiento celebrado por la Cámara de Comercio de San José sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 480-2270.

De acuerdo con lo señalado por la autoridad administrativa, el citado contrato presuntamente no habría sido tramitado conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Compras y Contratación de la entidad.

La cuantía estimada de la sanción asociada al proceso asciende a \$56.017.361.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Dentro de los términos legales establecidos, la entidad interpuso los recursos de reposición y, en subsidio, apelación, los cuales se encuentran actualmente en trámite ante la autoridad competente, a la espera de un pronunciamiento definitivo, por lo tanto, se mantiene la situación como una contingencia que requiere únicamente revelación.

PATRIMONIO

NOTA 10. CAPITAL SOCIAL

El Patrimonio de la Cámara de Comercio de San José representa el valor residual de sus activos una vez deducidos todos sus pasivos. De acuerdo con la **Sección 22 de la NIIF para las PYMES**, el Fondo Social se clasifica como un instrumento de patrimonio, ya que no existe una obligación contractual de entregar efectivo u otros activos financieros a terceros.

Los aportes que conforman el Fondo Social se miden al valor razonable del activo recibido en el momento de su reconocimiento inicial.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo Social no presentó variaciones en sus saldos de capitalización respecto al cierre de 2024:

A diciembre 31 de			
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:			
Fondo Social	1.254.738.509	1.254.738.509	-
	1.254.738.509	1.254.738.509	-
De origen privado:			
Fondo Social	27.211.315	27.211.315	-
	27.211.315	27.211.315	-
Total, Fondo Social	1.281.949.824	1.281.949.824	-

El fondo de origen privado se fundamenta en la constitución de la entidad, destacando la donación realizada por la Asociación de Comerciantes del Guaviare a la Cámara de Comercio de San José. Dicha contribución consistió en un lote ubicado en la Carrera 22 No. 11-66, valorado en \$7.500.000, formalizado mediante la Escritura Pública No. 748 del 29 de junio de 2000.

La entidad mantiene sus políticas contables alineadas con la última actualización del Manual (Versión 4), aprobada mediante **Acta 428 de octubre de 2024**. Esta actualización incorporó el tratamiento de las reservas patrimoniales para excedentes invertidos en activos, garantizando la consistencia en la presentación del Fondo Social.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

NOTA 11. GANANCIAS ACUMULADAS, RESERVAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y RESULTADO DEL EJERCICIO

La cámara de Comercio de San José agrupa dentro de las ganancias acumuladas los resultados del ejercicio, el resultado de los ajustes en la adopción por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los excedentes y déficit acumulados de los ejercicios contables de las vigencias anteriores; y el monto de las reservas con destinación específica.

a) Ganancias acumuladas

Este rubro comprende los ajustes por la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS), así como los excedentes acumulados por ejecutar y los déficits de vigencias anteriores.

A continuación, se detallan los componentes al 31 de diciembre:

A diciembre 31 de			
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:			
Ganancias Acumuladas por IFRS	405.969.693	405.969.693	-
Excedentes Acumulados	154.882.252	154.852.930	29.321
Excedentes Ejecutados	29.552.452	15.409.595	14.142.857
	590.404.398	576.232.219	14.172.178
De origen privado:			
Ganancias Acumuladas por IFRS	68.748.185	68.748.185	-
Excedentes Acumulados	35.374.344	25.033.623	10.340.721
	104.122.529	93.781.808	10.340.721
Total, Ganancias Acumuladas	694.526.926	670.014.027	24.512.899

1. Origen Público: La variación neta de **\$14.172.178** se fundamenta principalmente en dos movimientos contables:

- **Traslado de Resultados:** El excedente neto obtenido en el ejercicio 2024, por valor de **\$27.131.665**, fue trasladado a las cuentas de ganancias acumuladas para el periodo 2025.
- **Ejecución de Recursos:** Se realizaron ejecuciones de excedentes de vigencias anteriores por un monto de **\$14.142.857**, destinados a cubrir gastos corrientes debidamente aprobados por la Junta Directiva.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

2. Origen Privado: Se presenta un incremento de **\$10.340.721**, el cual se explica por:

- **Incorporación del Resultado:** El traslado del excedente generado en 2024 hacia las ganancias acumuladas del 2025.
- **Fondo Social Privado:** Se destaca la gestión de estos recursos, los cuales presentaron un crecimiento del 8% (equivalente a \$907.940), como se detalla en el acápite de fondos específicos de la **Nota 10**.

A continuación, detalle del movimiento Ganancias Acumulados:

De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN
Fondo Social Excedentes Ejecutados	1.254.738.509	1.254.738.509	-
Reserva con Destinación Específica	12.959.487	-	-
Ganancias Acumuladas por IFRS	405.969.693	405.969.693	-
Excedentes Acumulados	154.882.252	154.852.930	29.321
Excedentes Ejecutados PB	29.552.452	15.409.595	14.142.857
Total, Publico	1.858.102.394	1.830.970.729	27.131.665
De origen privado:			
Fondo Social Excedentes Ejecutados	19.711.315	19.711.315	-
Ganancias Acumuladas por IFRS	68.748.185	68.748.185	-
Excedentes Acumulados	35.374.344	25.033.623	10.340.721
Total, Privado	123.833.844	113.493.123	10.340.721
Total, Ganancias Acomuladas	1.981.936.238	1.944.463.851	37.472.386

La variación corresponde al resultado del ejercicio obtenido para la vigencia 2024 que se trasladó para el año 2025 a las ganancias acumuladas, como se puede observar en el **punto (c) de la Nota 10**, donde para el fondo publico los excedentes es de **\$27.131.665** y **\$10.340.721** para el fondo privado.

b) Reservas con Destinación Específica

la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San José, mediante Acta 433 del 21 de marzo de 2025, aprueba para gastos corrientes el valor de \$14.142.857 y mediante Acta 450 del 11 de noviembre de 2025, para un total de **\$27.102.344**, estos fondos con destinación específica



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

para el desarrollo de las actividades y funciones de la entidad, cubrir los gastos corrientes derivados de las alianzas interinstitucionales, las cuales son fundamentales para fortalecer la economía local y garantizar un desarrollo sostenible en la región. Los excedentes aprobados para la vigencia 2025, corresponden a la vigencia anteriores.

A continuación, detalle movimiento Reservas con Destinación Específica:

De Origen Público:		
Reservas con Destinación Específica	27.102.344	
Excedentes Acumulados		12.959.487
Excedentes Ejecutados		14.142.857
Total, Publico	27.102.344	27.102.344

Se muestra los excedentes aprobados, ejecutados y pendientes por ejecutar para la vigencia 2025 soportados así: Excedentes Ejecutados Pb; Honorarios por valor de \$11.900.000 (*ver nota 15 numeral 2*), Servicios Otros Pb por valor de \$2.242.857 (*ver nota 15 numeral a y f*), para un total de \$14.142.857.

c) Resultado del ejercicio

Este rubro detalla los excedentes netos obtenidos por la Cámara de Comercio de San José durante el periodo contable, clasificados según su naturaleza (pública o privada). A continuación, se presenta el comparativo al 31 de diciembre:

	A diciembre 31 de		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2025	2024	
De origen público:			
Excedentes del Ejercicio	99.626.092	27.131.665	72.494.426
	99.626.092	27.131.665	72.494.426
De origen privado:			
Excedentes del Ejercicio	11.248.661	10.340.721	907.940
	11.248.661	10.340.721	907.940
Total, Excedentes del Ejercicio	110.874.752	37.472.386	73.402.366



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Los excedentes totales de la vigencia 2025 presentan un incremento significativo de **\$73.402.367** en comparación con el año anterior.

Este comportamiento se explica principalmente por el aumento en los excedentes de origen público, los cuales registraron una variación positiva de \$72.494.427. Este resultado obedece al cumplimiento del 100% de las actividades previstas en nuestro plan anual de trabajo, las cuales fueron ejecutadas bajo criterios de eficiencia administrativa y optimización del gasto.

Por su parte, los excedentes de origen privado presentan una variación moderada de \$907.940, manteniendo un comportamiento estable frente al período anterior.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 4698 de 2005, artículo 3, corresponde a la Junta Directiva de la entidad determinar la destinación de los excedentes generados en cada vigencia, los cuales podrán ser aplicados para atender gastos de funcionamiento o inversiones institucionales, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

En caso de que los recursos se destinen a proyectos de inversión cuya ejecución se realice en varios periodos, deberán constituirse las reservas presupuestales correspondientes en los presupuestos de las vigencias respectivas.

NOTA 12. SUPERAVIT POR REVALUACIÓN

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del Superávit por Revaluación presenta el siguiente movimiento y composición, comparado con la vigencia anterior:

A diciembre 31 de			
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:			
saldo inicial	645.210.134	463.506.417	181.703.717
	645.210.134	463.506.417	
De origen privado:			
saldo inicial	109.828.413	96.440.500	13.387.913
	109.828.413	96.440.500	
Total, Superávit por Revaluación	755.038.547	559.946.917	

✱



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Durante la vigencia 2025, la **Cámara de Comercio de San José** realizó la actualización de la medición de sus activos fijos (Propiedades, Planta y Equipo) bajo el **Modelo de Revaluación**, conforme a lo establecido en la NIIF para las PYMES y el marco normativo vigente en Colombia (Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016).

Dicha valoración fue realizada por el perito independiente **Jesús Eduardo Lucas Torres** (C.C. 79.485.722), Especialista en Gerencia Financiera y miembro activo de la Asociación Lonja Nacional de Propiedad Raíz y Valuadores de Colombia (ASOLNAPRAC).

El resumen del proceso de revaluación se detalla a continuación:

AVALÚOS TÉCNICOS INMUEBLES CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ- SEPTIEMBRE 2025

MATRÍCULA INMOBILIARIA	TERRENOS	SALDOS EN LIBROS	AVALÚO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN
480-0004546	TERRENO CALLE 11 20-60	612.000.000	948.000.000	336.000.000
480-0012439	TERRENO CRA 22 11 - 72	93.280.000	146.527.372	53.247.372
480-0007628	TERRENO CRA 22 11 - 66	192.400.000	302.228.413	109.828.413
		897.680.000	1.396.755.785	499.075.785

MATRÍCULA INMOBILIARIA	CONSTRUCCIONES	SALDOS EN LIBROS	AVALÚO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN
480-4546	CONSTRUCCIÓN CALLE 11 20-60	25.332.774,50	108.371.316,00	83.038.541,50
480-0012439	CONSTRUCCION CARRERA 22 No. 11 - 72	48.209.334,59	53.443.937,00	5.234.602,41
480-7628-480-12439	CONSTRUCCION CARRERA 22 No. 11 - 66	190.921.194,51	171.020.598,40	(19.900.596,11)
480-7628-480-12439	COMPONENTE-CONSTRUCCIÓN FACHADA CRA 22 11-66 Y CRA 22 11-72	144.028.269,51	224.464.535,40	80.436.265,89
480-7628-480-12439	COMPONENTE CRA 22 11 66 Y CRA 221172	137.211.182,56	224.464.535,40	87.253.352,84
480-7628-480-12439	COMPONENTE 1RO Y 2DO PISO CRA 22 11-72 Y CRA 22# 11-66	239.638.165,89	224.464.535,40	(15.173.630,49)
480-7628-480-12439	COMPONENTE 1ER PISO Y 2DO PISO CRA 22 11 66	250.654.922,87	171.020.598,40	(79.634.324,47)
		1.035.995.844,43	1.177.250.056,00	141.254.211,57
		1.933.675.844,43	2.574.005.841,00	640.329.996,57

A continuación, se relaciona el resumen del avalúo:

TERRENOS Y EDIFICIOS	COSTO	DEPRECIACIÓN ACOMULADA	SALDOS EN LIBRO	AVALUO	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN
Terrenos	897.680.000		897.680.000	1.396.755.785	499.075.785
Edificios	1.130.157.230	94.161.386	1.035.995.844	1.177.250.056	141.254.212
	2.027.837.230	94.161.386	1.933.675.844	2.574.005.841	640.329.997



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

INGRESOS

NOTA 13. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social y las actividades ordinarias de la Cámara de Comercio, con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

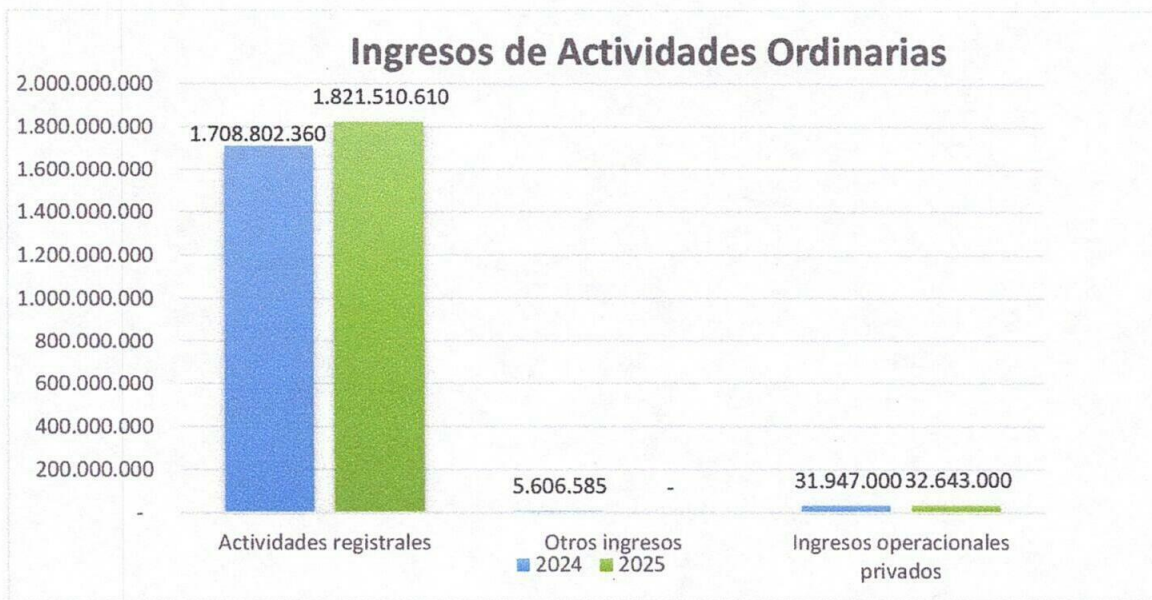
	A diciembre 31 de		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2025	2024	
Del registro mercantil (a)	1.498.009.696	1.386.341.460	111.668.236
Devolución del registro mercantil (a)	(3.047.300)	(1.817.400)	(1.229.900)
Del registro de proponentes (b)	200.187.000	186.152.000	14.035.000
Devolución del registro de proponentes (b)	(4.711.000)	(8.182.000)	3.471.000
Del registro de las entidades sin ánimo de lucro (c)	130.982.314	146.260.400	(15.278.086)
Devolución del registro de las entidades sin ánimo de lucro (c)	(215.100)	(126.100)	(89.000)
Del registro único nacional runeol (d)	305.000	174.000	131.000
De otros ingresos (e)	-	5.606.585	(5.606.585)
Ingresos operacionales privados (f)	32.747.000	32.112.000	635.000
Devoluciones de Ingresos Operacionales Privados	(104.000)	(165.000)	61.000
Total Ingresos Netos de Actividades Ordinarias	1.854.153.610	1.746.355.945	107.797.665

Los ingresos de actividades ordinarias de la entidad corresponden principalmente a los recursos generados por la prestación de servicios registrales, así como a ingresos derivados de actividades operacionales privadas y otros ingresos de carácter ocasional. Durante la vigencia 2025, los ingresos totales ascendieron a **\$1.854.153.610**, mientras que en la vigencia 2024 se registraron **\$1.746.355.945**, lo que representa un **incremento de \$107.797.665 equivalente al 6,17%**.

[Handwritten signature]



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5



La variación presentada se explica principalmente por el incremento en los **ingresos por actividades registrales**, los cuales pasaron de **\$1.708.802.360 en 2024 a \$1.821.510.610 en 2025**, evidenciando una **variación positiva del 6,6%**, manteniéndose como la principal fuente de financiación de la entidad.

Por su parte, los **ingresos operacionales privados** presentaron un crecimiento moderado al pasar de **\$31.947.000 en 2024 a \$32.643.000 en 2025**, equivalente a un **incremento del 2,18%**. En cuanto al rubro de **otros ingresos**, durante la vigencia 2024 se registró un valor de **\$5.606.585**, mientras que para la vigencia 2025 no se evidencian registros por este concepto.

En términos generales, el comportamiento de los ingresos refleja un **crecimiento sostenido en las actividades misionales de la entidad**, especialmente en los servicios registrales, lo cual contribuye al fortalecimiento de la estructura financiera y al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

A continuación, se detallada cada uno de los conceptos que conforman los ingresos de actividades ordinarias así:

- a) **Ingresos del Registro Mercantil:** Corresponden a los ingresos generados por la prestación de los servicios del **Registro Mercantil**, función delegada por el Estado a las Cámaras de Comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Código de Comercio, que establece la obligación de los comerciantes de matricularse y renovar anualmente su registro. Estos ingresos se originan principalmente por **matrículas de comerciantes y establecimientos de comercio, renovaciones, inscripción de actos, documentos y libros sujetos a registro, y expedición de certificados.**



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Durante las vigencias **2025 y 2024**, los ingresos del Registro Mercantil representaron el **81% y 79,38%**, respectivamente, del total de **ingresos de actividades ordinarias de la entidad**, constituyéndose en la principal fuente de ingresos derivada del desarrollo de su objeto social.

Detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Registro Mercantil de la Cámara.

A diciembre 31 de			
Del Registro Mercantil (a)	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Matriculas	77.450.200	83.748.000	(6.297.800)
Renovaciones	1.214.332.800	1.128.324.000	86.008.800
Inscripciones de actos y documentos	83.653.900	78.176.000	5.477.900
Certificados	76.722.400	51.262.500	25.459.900
Formularios	44.768.700	43.773.900	994.800
Copias	1.066.571	1.057.060	9.511
Transformación Página Física a Digital	15.125	0	15.125
Devoluciones	(3.047.300)	(1.817.400)	(1.229.900)
Total, Del Registro Mercantil	1.494.962.396	1.384.524.060	110.438.336

A 31 de diciembre de **2025**, los ingresos provenientes del **Registro Mercantil** ascendieron a **\$1.494.962.396**, mientras que en **2024** fueron de **\$1.384.524.060**, lo que representa un **incremento de \$110.438.336**. Este comportamiento positivo se explica principalmente por el aumento en los ingresos por **renovaciones**, que registraron una variación favorable de **\$86.008.800**, manteniéndose como el principal concepto dentro de este rubro. Asimismo, se evidencian incrementos en **certificados** por **\$25.459.900**, en **inscripciones de actos y documentos** por **\$5.477.900**, y en **formularios** por **\$994.800**, lo que refleja una mayor demanda de estos servicios registrales.

Por otra parte, el concepto de **matrículas** presentó una disminución de **(\$6.297.800)** frente al año anterior. De igual forma, las **devoluciones** registraron un incremento de **\$1.229.900** respecto a 2024. En términos generales, el comportamiento del Registro Mercantil muestra un **crecimiento impulsado principalmente por las renovaciones y la expedición de certificados**, que continúan siendo los servicios de mayor participación dentro de este ingreso.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

- b) Ingresos del registro de proponentes:** Es un registro de creación legal administrado por las Cámaras de Comercio del país, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones previstas en la ley.

Los ingresos por este concepto se originan en los trámites asociados al **Registro Único de Proponentes**, tales como **inscripción, renovación, actualización y expedición de certificados**. Durante las vigencias **2025 y 2024**, estos ingresos representaron el **10,80% y 10,66%**, respectivamente, del total de los **ingresos de actividades ordinarias** de la entidad.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Registro de Proponentes de la Cámara.

Del Registro de Proponentes (b)	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Inscripción de proponentes	44.352.000	44.309.000	43.000
Renovación de proponentes	101.376.000	89.369.000	12.007.000
Certificados	38.808.000	35.632.000	3.176.000
Actualización de proponentes	15.651.000	16.842.000	(1.191.000)
Devoluciones	(4.711.000)	(8.182.000)	3.471.000
Total, Del Registro de Proponentes	195.476.000	177.970.000	17.506.000

A 31 de diciembre de **2025**, los ingresos del **Registro de Proponentes** ascendieron a **\$195.476.000**, mientras que en **2024** se registraron **\$177.970.000**, evidenciando un **incremento de \$17.506.000 equivalente al 9%**. Esta variación se explica principalmente por el aumento en los ingresos por **renovación de proponentes**, que presentaron una variación positiva de **\$12.007.000**, así como por el incremento en la **expedición de certificados**. En contraste, el concepto de **actualización de proponentes** registró una disminución frente a la vigencia anterior. En términos generales, el comportamiento de este registro refleja una **mayor dinámica en los trámites de renovación y certificación durante la vigencia 2025**.

- c) Ingresos del registro de las entidades sin ánimo de lucro:** Corresponden a los ingresos generados por los trámites asociados al **Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro** ✍



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

(ESAL), tales como **inscripción, renovación, expedición de certificados y demás actos sujetos a registro**. Estas entidades se constituyen por la voluntad de una o más personas naturales o jurídicas con el propósito de desarrollar actividades en beneficio de sus asociados, de terceros o de la comunidad en general.

De conformidad con lo establecido en el **Decreto 019 del 10 de enero de 2012**, artículo 166, las entidades sin ánimo de lucro deben **renovar anualmente su inscripción en el registro**, con el fin de mantener actualizada su información. Durante las vigencias **2025 y 2024**, los ingresos por este concepto representaron aproximadamente el **7,5% y 8,4%**, respectivamente, del total de los **ingresos de actividades ordinarias** de la entidad.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro de la Cámara.

Del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (c)	A diciembre 31 de		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2025	2024	
Certificado Esal	13.722.800	9.843.400	3.879.400
Derechos de Inscripción	19.541.800	22.235.000	(2.693.200)
Copias	49.914	0	49.914
Renovación	95.620.900	110.428.000	(14.807.100)
Disolución	276.000	290.000	(14.000)
Escritura o documento constitución	2.829.000	3.464.000	(635.000)
Devoluciones	(215.100)	(126.100)	(89.000)
Total, Del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro	131.825.314	146.134.300	(14.308.986)

A 31 de diciembre de **2025**, los ingresos del **Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro** ascendieron a **\$131.825.314**, mientras que en **2024** se registraron **\$146.134.300**, lo que representa una **disminución de \$14.308.986 equivalente al 11%**. Esta variación negativa se explica principalmente por la reducción en los ingresos por **renovaciones**, que presentaron una disminución de **\$14.807.100**, equivalente aproximadamente al **15%** frente a la vigencia anterior. No obstante, se observa un incremento en la **expedición de certificados**, que aumentaron en **\$3.879.400**. En términos generales, el comportamiento de este registro evidencia una **menor dinámica en los trámites de renovación durante la vigencia 2025**.

d) El Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza – Runeol: El Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza o Descuento Directo



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

(RUNEOL) tiene como objeto dar publicidad a las entidades operadoras de libranza o descuento directo que cumplen con los requisitos establecidos en la **Ley 1527 de 2012** y demás normas reglamentarias y complementarias. Este registro consiste en una **anotación electrónica realizada por las Cámaras de Comercio de manera virtual**, mediante la cual se inscriben las entidades operadoras a las que se les ha asignado el **código único de reconocimiento a nivel nacional**, permitiendo así la consulta y verificación de su información.

Los ingresos derivados de este registro provienen principalmente de los **trámites de inscripción y expedición de certificados** asociados al RUNEOL. No obstante, estos ingresos **no representan una participación significativa dentro del total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad** para las vigencias **2025 y 2024**.

- e) **Otros ingresos Públicos:** Corresponden a los ingresos generados por **servicios especiales y venta de información proveniente de las bases de datos de los registros públicos** administrados por la Cámara de Comercio.

De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Servicios especiales y varios	-	5.606.585	(5.606.585)
Total, De Otros Ingresos	-	5.606.585	(5.606.585)

A 31 de diciembre de **2025** no se registraron ingresos por este concepto, mientras que en **2024** se reportó un valor de **\$5.606.585**. En consecuencia, se evidencia una **disminución de \$5.606.585, equivalente al 100%**, frente a la vigencia anterior, debido a que durante el año **2025 no se realizaron actividades que generaran ingresos por este concepto**.

- f) **Ingresos por actividades ordinarias privadas:** Corresponden a los ingresos generados por actividades de carácter privado desarrolladas por la Cámara de Comercio, tales como **cuotas de afiliación, capacitaciones y servicios especiales**, entre los que se incluye la **venta de libros de actas**. Dentro de estos ingresos, el concepto más representativo corresponde a las **afiliaciones**, las cuales consisten en las cuotas anuales fijadas por la **Junta Directiva de la Cámara**, pagadas por los comerciantes que solicitan y obtienen la calidad de afiliados, previa verificación del cumplimiento de sus deberes como comerciantes, de conformidad con la ley y los estatutos de la entidad.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

El siguiente es el detalle de Ingresos Operacionales provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias de origen privado:

	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Afiliaciones	28.270.000	25.982.000	2.288.000
Servicios especiales y varios	4.477.000	6.130.000	(1.653.000)
Devoluciones	(104.000)	(165.000)	61.000
Total, Ingresos Operacionales Privados	32.643.000	31.947.000	696.000

A 31 de diciembre de 2025, los **ingresos operacionales privados** ascendieron a **\$32.643.000**, mientras que en 2024 se registraron **\$31.947.000**, lo que representa un **incremento de \$696.000 equivalente al 2%**. Esta variación se explica principalmente por el aumento en los ingresos por **afiliaciones**, que presentaron un crecimiento de **\$2.288.000**, asociado al cumplimiento oportuno en el pago de las cuotas de renovación por parte de los comerciantes afiliados.

Por otra parte, el concepto de **servicios especiales y varios** presentó una disminución de **\$1.653.000** frente a la vigencia 2024. En términos generales, los ingresos privados evidencian un **comportamiento estable durante la vigencia 2025**, con una mayor participación del rubro de **afiliaciones dentro de esta categoría de ingresos**.

NOTA 14. OTROS INGRESOS

El siguiente es un detalle de los otros ingresos generados por la Cámara:

	A diciembre 31 de		VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:	2025	2024	
Arrendamiento de propiedades de operación a)	16.239.727	16.386.556	(146.829)
Ganancias por disposición de activos	1.200.000	1.200.800	(800)
Recuperación Provisiones b)	675.028	7.041.593	(6.366.565)
Reintegro de otros costos y gastos c)	2.141.420	636.687	1.504.733
	20.256.175	25.265.636	(5.009.461)



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

De origen privado:

Reintegro de otros costos y gastos c)	2.847	1.378	1.469
	2.847	1.378	1.469
Total, Otros Ingresos	20.259.022	25.267.014	-5.007.992

Durante la vigencia 2025, los **otros ingresos** de la Cámara ascendieron a **\$20.259.022**, presentando una **disminución de \$5.007.992 frente a la vigencia 2024**, lo que equivale aproximadamente a una reducción del **20%**. Esta variación se explica principalmente por los siguientes conceptos:

- a) **Arrendamientos:** Corresponde a los ingresos percibidos por el canon de arrendamiento de una propiedad de operación ubicada en la **Calle 11 No. 20-60, barrio La Esperanza**, en la ciudad de **San José del Guaviare**. Durante la vigencia 2025 se registró una leve disminución de **\$146.829**, equivalente aproximadamente al **1%** frente al año 2024, asociada principalmente a ajustes en el canon o periodos de facturación.
- b) **Recuperación Provisiones:** Corresponde principalmente a ajustes relacionados con la **liquidación de intereses sobre cesantías y la consolidación de vacaciones**. Para el año 2025 este rubro presentó una disminución de **\$6.366.565** frente a la vigencia 2024, lo que representa una variación cercana al **90%**, debido a que en la vigencia anterior se registraron recuperaciones extraordinarias por ajustes contables de provisiones laborales.
- c) **Reintegro de Otros Costos y Gastos:** Corresponde principalmente a los valores reconocidos por las **Entidades Promotoras de Salud (EPS)** por concepto de incapacidades por enfermedad general de los funcionarios. Adicionalmente, incluye ajustes menores por diferencias en peso requeridas para la conciliación de pagos de **seguridad social**, así como de **impuestos municipales y nacionales**. Durante la vigencia 2025 este rubro presentó un incremento de **\$1.506.202** frente al año anterior.

NOTA 15. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros generados por la Cámara de Comercio: 



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

A diciembre 31 de			
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:			
Cuentas de ahorro	24.136.728	16.896.991	7.239.737
	24.136.728	16.896.991	7.239.737
De origen privado:			
Cuenta Corriente	266.236,44	280.260,00	(14.023,56)
	266.236,44	280.260,00	(14.023,56)
	24.402.965	17.177.251	7.225.714

Este rubro comprende los ingresos financieros de origen público y privado derivados de los rendimientos generados por las cuentas de ahorro y demás instrumentos financieros que mantiene la Cámara de Comercio de San José en entidades financieras como Banco Popular y Bancolombia, así como por las inversiones virtuales y Certificados de Depósito a Término (CDT) constituidos durante la vigencia 2025.

Los rendimientos financieros se reconocen contablemente con base en las liquidaciones efectuadas por las entidades financieras y son registrados de acuerdo con la información reportada en los extractos bancarios mensuales. Estos recursos contribuyen al cubrimiento de los gastos financieros de la entidad (ver Nota 16, Numeral 12, literal d).

Al cierre de la vigencia 2025 se evidencia un incremento en los ingresos financieros por valor de **\$7.225.714**, equivalente a **un aumento del 30%** frente a los ingresos registrados en la vigencia 2024, principalmente debido al mayor nivel de recursos depositados en cuentas de ahorro y a los rendimientos obtenidos por las inversiones constituidas durante el período.

A continuación, resumen de los ingresos vigencia 2025.

Resumen Ingresos 2025	Público	Privado	Total
Ingresos actividades ordinarias	1.821.510.610	32.643.000	1.854.153.610
otros ingresos	20.256.175	2.847	20.259.022
ingresos financieros	24.136.728	266.236	24.402.965
Total, Ingresos 2025	1.865.903.514	32.912.083	1.898.815.597



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

GASTOS

NOTA 16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende los costos incurridos en la dirección, administración y funcionamiento operativo de la entidad. Agrupa los gastos esenciales para el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Cámara de Comercio de San José.

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

A diciembre 31 de			
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:			
Gastos de personal (1)	1.169.406.372	1.127.252.351	42.154.020
Honorarios (2)	69.885.523	64.751.408	5.134.115
Impuestos (3)	6.793.376	2.587.972	4.205.404
Arrendamientos (4)	2.056.312	1.130.000	926.312
Contribuciones y afiliaciones (5)	44.040.407	42.066.836	1.973.571
Seguros (6)	9.080.399	9.742.785	-662.386
Servicios (7)	230.736.442	252.251.692	-21.515.250
Mantenimiento y reparaciones (8)	13.329.740	9.894.000	3.435.740
Adecuación e Instalación (9)	21.616.620	4.889.579	16.727.041
Gastos de viaje (10)	59.448.610	58.142.080	1.306.530
Depreciaciones (11)	89.248.361	90.984.468	-1.736.107
Diversos (12)	50.635.260	65.746.736	-15.111.475
	1.766.277.422	1.729.439.907	36.837.515
De origen privado:			
Gastos de personal (1)	7.650.600	2.991.883	4.658.717
Contribuciones y afiliaciones (5)	227.096	299.000	(71.904)
Servicios (7)	-	5.082.500	(5.082.500)
Gastos de viaje (10)	210.001,00	295.200	(85.199)
Diversos (12)	13.575.726	13.219.334	356.392
	21.663.423	21.887.917	-224.495
Total, Gastos de Operación	1.787.940.845	1.751.327.824	36.613.021

Al cierre de la vigencia 2025, los **gastos de administración** registraron un valor total de **\$1.787.940.845**, frente a **\$1.751.327.824** en la vigencia 2024, lo que representa un **incremento de \$36.613.021**, equivalente aproximadamente al **2%**.

A continuación, se detalla cada uno de los conceptos que integran los gastos de operación: 



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

(1) Gastos de Personal: Este rubro registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente entre la Cámara de Comercio de San José y sus funcionarios, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de trabajo.

Durante la vigencia 2025, los **gastos de personal de origen público** presentaron un incremento del **3,60 %**, equivalente a **\$42.154.020**, frente a la vigencia 2024. Esta variación se encuentra representada principalmente en los **sueldos y otros gastos de personal**, así como en los **aportes parafiscales y prestaciones sociales**, y en otros conceptos asociados a la relación laboral tales como **viáticos, incapacidades, auxilio de transporte, dotación a los trabajadores, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), capacitación al personal y actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de personal causados por concepto de la relación laboral de los funcionarios vinculados a la Cámara de Comercio de San José, comparados al 31 de diciembre de las vigencias 2025 y 2024:

A diciembre 31 de			
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
De origen público:			
Sueldos y otros gastos de personal	917.529.768	901.569.145	15.960.623
aportes parafiscales y prestaciones sociales	215.403.768	203.234.927	12.168.841
Gastos médicos y drogas	5.220.400	3.448.000	1.772.400
Salud Ocupacional SG SST	15.102.971	11.164.799	3.938.171
otros gastos laborales	16.149.465	7.835.480	8.313.985
	1.169.406.372	1.127.252.351	42.154.020
De origen privado:			
Sueldos y otros gastos de personal	142.350	-	142.350
Salud Ocupacional SG SST	7.508.250	2.991.883	4.516.367
	7.650.600	2.991.883	4.658.717
Total, Gastos de Personal	1.177.056.972	1.130.244.234	46.812.737

En términos generales, los **gastos de personal** ascendieron a **\$1.177.056.972** al cierre de la vigencia 2025, frente a **\$1.130.244.234** registrados en 2024, lo que representa un **incremento total de \$46.812.737**, variación asociada principalmente a los ajustes salariales, al reconocimiento de prestaciones sociales y al fortalecimiento de las actividades relacionadas con el bienestar y la seguridad y salud en el trabajo del personal de la entidad.

45



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

(2) **Honorarios:** Este rubro corresponde a los gastos ocasionados por los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados para el adecuado desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Cámara de Comercio de San José. Dentro de estos se incluyen principalmente los servicios de **Revisoría Fiscal, avalúos y otros honorarios profesionales** requeridos para el cumplimiento de obligaciones institucionales y regulatorias.

Durante la vigencia 2025, se registraron honorarios asociados, entre otros, a la **elaboración del estudio económico y la estimación del potencial de comerciantes del departamento del Guaviare para la vigencia 2024**, en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la **Superintendencia de Sociedades**, así como al **desarrollo de la investigación para establecer la existencia de costumbre mercantil para la vigencia 2025**. Igualmente, se contrataron servicios relacionados con la **gestión de contenidos para los canales de comunicación institucional, ejecución del plan de comunicación y relacionamiento de la Cámara, creación de la página web institucional y el desarrollo de actividades en el marco del Convenio Supertenderos**.

Es importante señalar que para el desarrollo de algunas de estas actividades se destinaron recursos provenientes de **excedentes de vigencias anteriores**, aprobados por la **Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San José**, por valor de **\$11.900.000**, según consta en el **Acta No. 433 del 21 de marzo de 2025**.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por honorarios registrados al 31 de diciembre de las vigencias 2025 y 2024:

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Revisor fiscal	30.085.524	27.475.368	2.610.156
Avalúos Públicos	1.900.000		
Asesoría técnica		6.000.000	-6.000.000
Otros honorarios	37.899.999	31.276.040	6.623.959
	69.885.523	64.751.408	5.134.115
Total, Honorarios	69.885.523	64.751.408	5.134.115

Al cierre de la vigencia 2025, los **gastos por honorarios** ascendieron a **\$69.885.523**, frente a **\$64.751.408** registrados en 2024, lo que representa un **incremento de**



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

\$5.134.115, equivalente aproximadamente al 8%. Esta variación se explica principalmente por el aumento en el rubro de **otros honorarios**, asociado a la contratación de estudios, investigaciones y servicios profesionales requeridos para el cumplimiento de actividades institucionales y requerimientos de los entes de control.

- (3) **Impuestos:** Este rubro corresponde a los gastos ocasionados por concepto de **impuestos, tasas y contribuciones asumidos por la Cámara de Comercio de San José**, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
A la propiedad raíz	6.710.776	2.587.972	4.122.804
Tasa Aeroportuaria	82.600		82.600
Total, Impuestos	6.793.376	2.587.972	4.205.404

Al cierre de la vigencia 2025, este rubro registró un valor de **\$6.793.376**, frente a **\$2.587.972** en 2024, presentando un **incremento de \$4.205.404**, variación que se explica principalmente por el mayor reconocimiento de obligaciones tributarias durante el período.

- (4) **Arrendamientos:** Este rubro corresponde a los gastos ocasionados por concepto de **arrendamiento de bienes muebles e inmuebles utilizados para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad**.

Este rubro de arrendamiento comprometido para la vigencia 2025 por el alquiler auditorio y mesas para el desarrollo del evento Foro Asociatividad Crece con Liderazgo "Creando Futuro", actividad realizada por la gestión de la Cámara de Comercio.

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Construcciones y edificaciones	679.412,	890.000,	-210.588
Otros	1.376.900	240000	1.136.900
Total, Arrendamientos	2.056.312	1.130.000	926.312

Al cierre de la vigencia 2025, este rubro registró un valor de **\$2.056.312**, frente a **\$1.130.000** en 2024, presentando un **incremento de \$926.312**, asociado principalmente al uso de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de actividades institucionales.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

- (5) **Contribuciones y afiliaciones:** Este rubro registra los gastos correspondientes a **contribuciones, aportes y afiliaciones que la Cámara de Comercio de San José realiza a los entes de control y a las entidades del sistema cameral**, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones legales y el adecuado funcionamiento institucional. Entre estos se incluyen principalmente los aportes efectuados a la **Superintendencia de Sociedades, Contraloría General de la República, Dirección del Tesoro Nacional y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS**, así como otros aportes asociados a programas y proyectos institucionales.

A continuación, se presenta el detalle de las contribuciones y afiliaciones registradas al **31 de diciembre de las vigencias 2025 y 2024:**

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Confecamaras	22.342.682	23.287.420	-944.738
Dirección del tesoro nacional	3.498.821	3.331.355	167.466
Superintendencia de Sociedades	12.186.904	11.448.061	738.843
Convenio Público	6.012.000	4.000.000	2.012.000
	44.040.407	42.066.836	1.973.571
De origen privado:			
Confecamaras		96.000	-96.000
Superintendencia de Sociedades	227.096	203.000	24.096
	227.096	299.000	-71.904
Total, Contribuciones y Afiliaciones	44.267.503	42.365.836	1.901.667

Al cierre de la vigencia **2025**, el rubro de **contribuciones y afiliaciones** registró un valor total de **\$44.267.503**, frente a **\$42.365.836** en la vigencia **2024**, lo que representa un **incremento de \$1.901.667**, equivalente aproximadamente al **4 %**. Esta variación se encuentra respaldada principalmente por los aportes efectuados durante la vigencia a conceptos tales como Aportes NIIF a la Contraloría General de la República, contribución anual a la Superintendencia de Sociedades, aportes al programa de gestión documental, almacenamiento en la nube del Registro Único Empresarial y Social (RUES), sostenibilidad de la Ventanilla Única Empresarial (VUE), cuota de sostenibilidad del sistema cameral, así como aportes para la participación en el Congreso Nacional de Confecámaras y el Encuentro Nacional de Cámaras de Comercio 2025.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Adicionalmente, se observa un incremento en el rubro **Convenio Público**, que pasó de \$4.000.000 en 2024 a \$6.012.000 en 2025, presentando una variación de \$2.012.000, equivalente aproximadamente al 33 %. Este aumento corresponde al aporte realizado en el marco del Convenio de Colaboración No. 001, destinado a promover el traslado de empresarios para asistir al evento **Vitrina Turística ANATO 2025**, autorizado mediante **Oficio No. 005 del 18 de marzo de 2025**, así como al **Convenio de Colaboración No. 003 suscrito entre la Cámara de Comercio de San José y ASOGRANJA**, en comparación con la vigencia 2024.

- (6) **Seguros:** Este rubro registra los valores correspondientes a las pólizas de seguros adquiridas por la Cámara de Comercio de San José con recursos de origen público, con el fin de salvaguardar las instalaciones, los bienes de la entidad y cubrir los riesgos asociados al desarrollo de sus actividades. Dentro de estas se incluyen pólizas como Manejo Colectivo, Responsabilidad Civil para directores y Administradores, Responsabilidad Extracontractual por Errores y Omisiones, y Todo Riesgo Daño Material Pymes No. 452, entre otras coberturas contratadas por la entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los seguros registrados al 31 de diciembre de las vigencias 2025 y 2024:

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Pólizas	9.080.399	9.742.785	-662.386
Total, Seguros	9.080.399	9.742.785	-662.386

Al cierre de la vigencia **2025**, el rubro de **seguros** registró un valor de **\$9.080.399**, frente a **\$9.742.785** en la vigencia **2024**, lo que representa una **disminución de \$662.386**, equivalente aproximadamente al **7 %**, variación asociada principalmente a ajustes en los valores de las pólizas contratadas durante el periodo.

- (7) **Servicios:** Este rubro comprende los gastos asociados a servicios necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de la Cámara de Comercio de San José, tales como asistencia técnica, servicios públicos, servicios tecnológicos, internet, publicidad institucional y otros servicios de apoyo a la gestión.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

A continuación, se presenta el detalle de los servicios registrados al 31 de diciembre de las vigencias 2025 y 2024:

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2025	2024	
Aseo y vigilancia	494.871	405.360	89.511
Asistencia Técnica (a)	39.226.000	84.291.759	-45.065.759
Acueducto y Alcantarillado (b)	1.184.100	1.017.000	167.100
Energía Eléctrica (c)	28.468.949	26.139.000	2.329.949
Teléfono	1.615.285	1.765.611	-150.326
Servicios Tecnológicos (d)	56.761.962	-	56.761.962
Transportes y Acarreos		50.000	-50.000
Internet (e)	20.779.834	18.485.796	2.294.038
Propaganda y Publicidad (f)	28.119.584	30.949.310	-2.829.726
Otros (g)	54.085.857	89.147.856	-35.061.999
	230.736.442	252.251.692	-21.515.250
De origen privado:			
Asistencia Técnica (a)		1.700.000	-1.700.000
Transportes y Acarreos		752.000	-752.000
Internet (e)		535.500	-535.500
Propaganda y Publicidad (f)		2.095.000	-2.095.000
		5.082.500	-5.082.500
Total, Servicios	230.736.442	257.334.192	-26.597.750

Al cierre de la vigencia 2025, el rubro de servicios registró un valor total de **\$230.736.442**, frente a **\$257.334.192** en la vigencia 2024, lo que representa una disminución de **\$26.597.750**, equivalente aproximadamente al 10%.

Las variaciones más representativas se presentan en asistencia técnica, que disminuyó en **\$45.065.759**, debido principalmente a menores contrataciones de apoyo para actividades administrativas y logísticas frente a la vigencia anterior. Por su parte, el rubro de servicios tecnológicos registra un valor de **\$56.761.962**, variación que obedece a la reclasificación contable de gastos relacionados con transacciones virtuales, almacenamiento en la nube del Registro



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Único Empresarial y Social (RUES), licencias tecnológicas y plataformas de facturación electrónica, los cuales en la vigencia 2024 se registraban en el concepto otros.

Asistencia Técnica (a): Corresponde a los gastos asociados a servicios de apoyo para la gestión documental del archivo, apoyo administrativo, manejo de ventanilla única y correspondencia de la Cámara, así como servicios profesionales para la planificación, organización, logística y ejecución de eventos institucionales como el evento comercial Black Frida. Este concepto presenta una disminución de \$45.065.759, equivalente aproximadamente al 53%, frente a la vigencia 2024.

Acueducto y Alcantarillado (b): Corresponde al pago del servicio público de acueducto y alcantarillado de las instalaciones de la entidad. Para la vigencia 2025 se observa un incremento de \$167.100, equivalente aproximadamente al 16%, asociado al mayor consumo derivado del incremento en la planta de personal y el uso de las instalaciones.

Energía Eléctrica (c): Este concepto corresponde al pago del servicio público de energía eléctrica, asociado al funcionamiento de equipos de cómputo, sistemas tecnológicos y aires acondicionados de la entidad. Durante la vigencia 2025 se registra un incremento de \$2.329.949, equivalente aproximadamente al 9%, principalmente por el mayor uso de equipos y adecuaciones realizadas en las instalaciones.

Servicios Tecnológicos (d): Corresponde a los gastos asociados a transacciones virtuales, servicios de operación del Sistema de Información Integrado (SII), almacenamiento en la nube del Registro Único Empresarial y Social (RUES), licencias tecnológicas, infraestructura y operación del sistema de gestión administrativa y financiera en la nube (JSP7-ERP), plataformas de facturación electrónica, consumo de Certimail y servicios de clave segura. Este rubro presenta una variación de \$56.761.962, debido a que estos gastos se registraban en la cuenta Otros durante la vigencia 2024.

Internet (e): Corresponde al servicio de conectividad requerido para el funcionamiento de los sistemas de información y servicios registrales de la Cámara. Este rubro presenta un incremento de \$2.294.038, equivalente aproximadamente al 12 %, frente a la vigencia anterior.

Propaganda y Publicidad (f): Incluye los gastos relacionados con actividades de promoción institucional y difusión de los servicios camerales, tales como perifoneo, material publicitario, artículos promocionales, campañas de renovación en los municipios del departamento del Guaviare y elementos de imagen institucional. Este rubro presenta una disminución de \$2.829.726, equivalente aproximadamente al 9 %, frente a la vigencia 2024.

Otros (g): Comprende gastos relacionados con servicios de aseo, logística y apoyo para eventos institucionales, tales como el evento "Tu compra tiene poder", el Foro "La asociatividad crece con liderazgo – Creando futuro", así como el Encuentro de Empresarios 2025 "Sueño de uno, sueño de todos – Despierta Guaviare", entre otros servicios institucionales. Este rubro presenta



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

una disminución de **\$35.061.999**, equivalente aproximadamente al **39%**, debido principalmente a la reclasificación de algunos gastos hacia el rubro de Servicios Tecnológicos durante la vigencia 2025.

Finalmente, dentro de este rubro se incluyen gastos asociados al Convenio SUPERTENDEROS, para el cual se destinaron recursos provenientes de excedentes de vigencias anteriores, aprobados por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San José mediante Acta No. 433 del 21 de marzo de 2025, registrándose un valor de **\$2.242.857** durante la vigencia.

(8) Mantenimientos y Reparaciones: Este rubro corresponde a los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparación de los bienes de propiedad, planta y equipo de la Cámara de Comercio de San José, tales como construcciones y edificaciones, equipo de oficina, así como equipos de cómputo y comunicaciones, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y conservación.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por mantenimiento y reparaciones registrados al 31 de diciembre de las vigencias 2025 y 2024:

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Construcciones y edificaciones	404.370	3.486.000	-3.081.630
Equipo de oficina	9.293.600	2.371.000	6.922.600
Equipo de computación y comunicaciones	3.631.770	4.037.000	-405.230
Total Mantenimiento y Reparaciones	13.329.740	9.894.000	3.435.740

Al cierre de la vigencia 2025, el rubro de mantenimiento y reparaciones registró un valor de **\$13.329.740**, frente a **\$9.894.000** en la vigencia 2024, lo que representa un incremento de **\$3.435.740**, equivalente aproximadamente al **35 %**.

La variación más representativa se presenta en el concepto de equipo de oficina, el cual registró un incremento de **\$6.922.600**, asociado principalmente a actividades de mantenimiento y adecuación de los equipos utilizados en las áreas administrativas de la entidad. Por su parte, los conceptos de construcciones y edificaciones y equipos de computación y comunicaciones presentan una disminución frente a la vigencia anterior.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

- (9) **Adecuaciones e Instalaciones:** Este rubro comprende los gastos relacionados con adecuaciones locativas, instalaciones y mejoras menores realizadas en las instalaciones de la Cámara de Comercio de San José, necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas administrativas y la prestación de los servicios institucionales.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por adecuación e instalación registrados al 31 de diciembre de las vigencias 2025 y 2024:

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Instalaciones Eléctricas	5.569.300	2.959.777	2.609.523
Arreglos Ornamentales	190.000	380.600	-190.600
Reparaciones Locativas	15.857.320	1.549.202	14.308.118
Adecuaciones e Instalaciones Otros	-		
Total, Adecuaciones e Instalaciones	21.616.620	4.889.579	16.727.041

Al cierre de la vigencia 2025, este rubro registró un valor de **\$21.616.620**, frente a **\$4.889.579** en la vigencia 2024, lo que representa un incremento de \$16.727.041, equivalente aproximadamente al **77 %**.

Esta variación obedece principalmente a las adecuaciones y mejoras realizadas en las instalaciones de la entidad durante la vigencia 2025, orientadas a fortalecer las condiciones físicas y operativas de la Cámara de Comercio de San José, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades institucionales.

- (10) **Gastos de Viaje:** Este rubro comprende los gastos asociados a desplazamientos institucionales del presidente ejecutivo, miembros de la Junta Directiva y funcionarios de la Cámara de Comercio de San José, requeridos para la participación en eventos, reuniones y actividades relacionadas con el desarrollo de las funciones misionales de la entidad.

Incluye conceptos tales como alojamiento y manutención, tiquetes aéreos, pasajes terrestres, peajes y combustible, financiados con recursos de origen público y privado.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de viaje registrados al 31 de diciembre de las vigencias 2025 y 2024:



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
alojamiento y manutención	40.202.240	29.414.000	10.788.240
Tiquetes aéreos	13.643.870	21.010.620	-7.366.750
Pasajes terrestres	3.640.000	5.160.000	-1.520.000
combustible	1.962.500	2.557.460	-594.960
	59.448.610	58.142.080	1.306.530
De origen privado:			
Combustible	210.001	295.200,00	-85.199
	210.001,00	295.200,00	-85.199
Total, Gastos de Viaje	59.658.610,76	58.437.279,90	1.221.331

Al cierre de la vigencia 2025, los gastos de viaje registraron un valor total de **\$59.658.610**, frente a **\$58.437.280** en la vigencia 2024, lo que representa un incremento de **\$1.221.331**, equivalente aproximadamente al 2 %.

Dentro de este rubro, el concepto más representativo corresponde a alojamiento y manutención, el cual presentó un incremento de **\$10.788.240**, equivalente aproximadamente al 37 %, asociado a la mayor participación institucional en eventos y actividades desarrolladas durante la vigencia. Por su parte, los tiquetes aéreos y pasajes terrestres registraron una disminución frente al año anterior, reflejando una optimización en los costos de desplazamiento.

En términos generales, la variación observada en este rubro corresponde al comportamiento normal de las actividades de representación institucional y participación en espacios de articulación empresarial y gremial de la Cámara de Comercio de San José.

- (11) **Depreciaciones:** Corresponde a los gastos por el cálculo del mecanismo en línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo. El siguiente es un detalle de las depreciaciones efectuadas por la Cámara de Comercio:



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

De origen público:	A diciembre 31 de		VARIACIÓN ABSOLUTA	
	2025	2024		
Construcciones y edificaciones	23.501.950	23.523.897	-	21.947
Equipo de oficina	29.261.378	24.643.882		4.617.496
Equipo de computación y comunicación	36.485.034	42.816.689	-	6.331.655
Total, Depreciaciones	89.248.361	90.984.468		-1.736.107

La depreciación de Propiedad Planta y Equipo corresponde a la suma de **\$92.160.942,88** y el valor de **\$8.591** corresponde al valor de los bienes muebles dados de baja por inservibles sin estar totalmente depreciados, según acta No. 02 de fecha 31 de diciembre de 2025 (**Ver Nota 6, Numeral 5**).

(12) Diversos: Este rubro corresponde a los gastos de origen público y privado relacionados con conceptos que no se clasifican en otros rubros de gastos administrativos, tales como suscripciones, elementos de aseo y cafetería, útiles y papelería, combustibles, servicios de casino y restaurante, gastos financieros y otros gastos de apoyo institucional.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos registrados en este rubro al 31 de diciembre de las vigencias 2025 y 2024:



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

A diciembre 31 de			VARIACIÓN
De origen público:	2025	2024	ABSOLUTA
Libros, suscrip, period, rev.	630.000	520.000	110.000
Elementos de aseo y cafetería (a)	7.554.801	7.468.100	86.701
Útiles, papelería y fotocopias (b)	25.777.720	25.812.900	(35.180)
Casinos y restaurantes (c)	7.197.000	6.097.700	1.099.300
Gastos Financieros (d)	3.040.239	19.825.432	(16.785.192)
Otros (e)	6.435.500	6.022.604	412.896
	50.635.260	65.746.736	(15.111.475)
De origen privado:			
Elementos de aseo y cafetería (a)		118.000	(118.000)
Útiles, papelería y fotocopias (b)	1.052.900	1.980.000	(927.100)
Casinos y restaurantes (c)	6.466.360	4.825.600	1.640.760
Gastos Financieros (d)	78.466	94.795	(16.330)
Otros (e)	5.978.000	6.200.939	(222.939)
	13.575.726	13.219.334	356.392
Total Diversos	64.210.986	78.966.070	(14.755.084)

Al cierre de la vigencia 2025, el rubro de diversos presentó una disminución general de **\$14.755.084**, equivalente aproximadamente al **23 %** frente a la vigencia 2024. En el fondo de origen público se observa una disminución de **\$15.111.475**, equivalente aproximadamente al **30 %**, mientras que en el fondo de origen privado se presenta un incremento de **\$356.392**, equivalente al **3 %**.

A continuación, se describen las variaciones más representativas del rubro:

Elementos de aseo y cafetería (a): Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de elementos de aseo para la limpieza de las oficinas e instalaciones de la Cámara, así como la compra de botellones de agua potable para el consumo de usuarios y funcionarios. Este concepto presentó un incremento de **\$86.701**, equivalente aproximadamente al **1 %** frente a la vigencia 2024.

Útiles, Papelería y Fotocopias (b): Comprende la adquisición de material de papelería y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades registrales, administrativas y financieras de la entidad. Este rubro presenta una disminución de **\$962.280**, equivalente aproximadamente al **4 %** frente a la vigencia anterior.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Casinos y restaurantes (c): Corresponde a los gastos asociados a capacitaciones de funcionarios, eventos dirigidos a comerciantes y reuniones de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San José. Este concepto registró un incremento de **\$2.740.060**, equivalente aproximadamente al **20 %** frente a la vigencia 2024.

Gastos financieros (d): Comprende las erogaciones por comisiones bancarias, el IVA asociado y el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) originados en la operación de la Entidad, con especial énfasis en el recaudo de trámites registrales virtuales. Este rubro presenta una disminución de **\$16.801.522** (equivalente al **54%** respecto al periodo anterior), comportamiento atribuido a la optimización de convenios con entidades financieras y a la adopción de medios de pago electrónicos eficientes, tales como el sistema de **pagos mediante código QR**, que han reducido los costos de transaccionalidad.

Otros (e): Corresponde a gastos asociados a actividades institucionales y de promoción empresarial, tales como la celebración del Día del Comerciante, jornadas de promoción de responsabilidad social empresarial, eventos empresariales, mercados campesinos, entre otros. En el caso de los recursos de origen privado, estos gastos se relacionan principalmente con actividades e incentivos del Círculo de Afiliados de la Cámara de Comercio. Este concepto presenta un incremento de **\$189.957**, equivalente aproximadamente al **2 %** frente a la vigencia anterior.

En términos generales, la variación observada en este rubro refleja ajustes en los gastos operativos y financieros asociados al desarrollo de las actividades institucionales de la Cámara de Comercio de San José durante la vigencia 2025.

NOTA 17. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En términos generales, el patrimonio de la Cámara de Comercio de San José refleja una variación positiva durante la vigencia 2025, como resultado del reconocimiento de los excedentes generados en la vigencia anterior y del resultado favorable obtenido en el ejercicio del periodo.

El incremento en las ganancias acumuladas fortalece la estructura patrimonial de la entidad y evidencia una gestión financiera orientada a la sostenibilidad institucional y al adecuado manejo de los recursos.

De igual manera, el resultado del ejercicio de la vigencia 2025, representado en un excedente de **\$110.874.752**, contribuye al fortalecimiento del patrimonio institucional y respalda la capacidad de la entidad para continuar desarrollando sus actividades misionales, administrativas y de apoyo al sector empresarial del departamento del Guaviare.

NOTA 18. FLUJO DE EFECTIVO

La Cámara de Comercio de San José presenta el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo sobre el que se informa, el cual refleja los movimientos de efectivo y equivalentes



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

de efectivo generados durante la vigencia, clasificados de acuerdo con las actividades de operación, inversión y financiación, conforme a lo establecido en la Sección 7 de la NIIF para las PYMES.

A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos que componen el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

F1. Ganancia (pérdida)

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Excedentes del ejercicio	99.626.092	27.131.465	72.494.626
	99.626.092	27.131.465	72.494.626
De origen privado:			
Excedentes del ejercicio	11.248.661	10.340.721	907.940
	11.248.661	10.340.721	907.940
Total, Excedentes del Ejercicio	110.874.752	37.472.186	73.402.566

Los excedentes obtenidos durante la vigencia 2025 presentan un incremento del 81% con respecto al año 2024.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 4698 de 2005, artículo 3, corresponde a la Junta Directiva de la entidad determinar la destinación de los excedentes generados en cada vigencia, los cuales podrán ser aplicados para atender gastos de funcionamiento o inversiones institucionales, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

En caso de que los recursos se destinen a proyectos de inversión cuya ejecución se realice en varios periodos, deberán constituirse las reservas presupuestales correspondientes en los presupuestos de las vigencias respectivas.

F2. Ajustes por gastos de depreciación y amortización

A continuación, se presenta el detalle de los gastos reconocidos por depreciación y amortización durante las vigencias 2025 y 2024:



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

A diciembre 31 de			
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Construcciones y edificaciones	6.589.553	77.248.989	-70.659.436
Equipo de oficina	120.488.766	94.188.221	26.300.545
Equipo de computación y comunicación	114.034.707	113.607.463	427.244
Total, gasto de Depreciación y Amortización	241.113.025	285.044.673	-43.931.648

La Cámara de Comercio de San José distribuye el importe depreciable de los activos tangibles de manera sistemática durante su vida útil, de conformidad con las políticas contables establecidas para propiedad, planta y equipo. (Ver Nota 6, numeral 5).

F3. Ingresos por intereses recibidos

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Ingresos por intereses cuentas de ahorro	24.136.728	16.896.991	7.239.737
	24.136.728	16.896.991	7.239.737
De origen privado:			
Ingresos por intereses cuentas de ahorro	266.236,44	280.260,00	(14.023,56)
	266.236,44	280.260,00	(14.023,56)
Total, por Intereses Recibidos	24.402.965	17.177.251	7.225.713

Estos ingresos corresponden a los rendimientos financieros generados por las cuentas de ahorro de la Cámara de Comercio de San José, mantenidas en las entidades financieras Banco Popular y Bancolombia.

Durante la vigencia 2025 se observa un incremento de \$7.225.713, equivalente al 30% frente a la vigencia 2024. (Ver Nota 15).



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

F4. Deudores comerciales y otros deudores.

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Clientes nacionales	11.581.702	11.569.083	12.619
Ingresos por cobrar	532.000	420.800	111.200
Anticipo Impto y Contribución	-	253.700	(253.700)
Total, cuentas comerciales y otras Cuentas por Cobrar	12.113.702	12.243.583	(129.881)

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a derechos de cobro derivados de los servicios registrales y otros servicios prestados por la entidad, los cuales presentan periodos de recuperación a corto plazo.

Para la vigencia 2025 se observa una variación del -1% frente al año 2024. (Ver Nota 5, numeral 1).

F5. Ajuste en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

A diciembre 31 de			
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Costos y Gastos por Pagar	15.417.561	19.971.543	(4.553.982)
Retención en la Fuente	3.567.000	386.000	3.181.000
Impuesto de Industria y Comercio	1.074.000	57.000	1.017.000
Retención y Aportes de Nómina	2.401.389	1.897.751	503.638
Acreedores Varios	6.996.153	6.333.563	662.590
Iva por pagar	1.606.000	1.382.000	224.000
Total, Cuentas Comerciales por pagar	31.062.103	30.027.857	1.034.246

Las cuentas por pagar representan obligaciones a corto plazo derivadas de la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad. *2*



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT. 822.003.321-5

Durante la vigencia 2025 se presenta un incremento del 3% frente al año 2024. (Ver Nota 7, numeral 1).

F6. Cambio en otros pasivos no financieros

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Anticipo y avances recibidos	3.960.168	842.639	3.117.529
Ingresos recibidos para terceros	1.337.100	3.258.700	(1.921.600)
Total, Otros Pasivos no Financieros	5.297.268	4.101.339	1.195.929

Estos pasivos corresponden principalmente a recursos recibidos en el marco de alianzas y convenios de cooperación con entidades públicas y privadas, mediante los cuales la Cámara de Comercio ejecuta proyectos orientados al fortalecimiento empresarial y al desarrollo regional.

Para la vigencia 2025 se presenta una variación de \$1.195.929, equivalente al 23%. (Ver Nota 8, numerales 1 y 2).

F7. Obligaciones laborales

A diciembre 31 de			
De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Cesantías consolidadas	61.536.262	47.979.752	13.556.510
Intereses sobre Cesantías	7.331.824	5.224.222	2.107.602
Vacaciones consolidadas	25.725.734	20.487.802	5.237.932
Total, Obligaciones Laborales	94.593.820	73.691.776	20.902.044

Las obligaciones laborales corresponden a beneficios a corto plazo otorgados a los funcionarios de la entidad, tales como cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones causadas.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Durante la vigencia 2025 se presenta un incremento de **\$20.902.044**, equivalente al **22%** frente al año 2024, principalmente asociado al incremento en la planta de personal y a la liquidación de contratos laborales durante el periodo. **(Ver Nota 16).**

Con respecto a lo anterior, la Cámara de Comercio de San José analizó su información financiera de acuerdo a los siguientes aspectos:

		Año 2025		Año 2024		Interpretación
Indicador		Formula	Resultado	Formula	Resultado	
Razón de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	560.678.826	4,28 Veces	338.268.494	3,11 Veces	Indica que por cada \$1 de obligación a corto plazo en 2025, la Cámara dispone de \$4,28 en activos corrientes para respaldarla, evidenciando una mejora en su capacidad de pago frente a 2024.
		130.953.190		108.666.171		
Razón Tesorería:	Efectivo y sus equivalentes/Pasivo Corriente	548.565.124	4,19 Veces	326.024.911	3,00 Veces	Mide la capacidad de pago inmediato. En 2025 la Cámara cuenta con \$4,19 en efectivo por cada \$1 de deuda de corto plazo, reflejando una mayor liquidez frente al año anterior.
		130.953.190		108.666.171		
Capital de Trabajo:	Activo Corriente - Pasivo Corriente	560.678.826	429.725.636	338.268.494	229.602.323	Representa los recursos disponibles para el desarrollo de las operaciones. El incremento en 2025 refleja una mayor disponibilidad financiera para el funcionamiento de la entidad.
		130.953.190		108.666.171		
Endeudamiento	Total Pasivo/Total Activo	130.953.190	4%	108.666.171	4%	Mide la participación de los acreedores en los activos de la entidad. El indicador muestra un nivel de endeudamiento bajo, lo que refleja una estructura financiera sólida.
		3.431.541.093		2.658.049.126		
Concentración de endeudamiento a corto plazo:	Pasivo Corriente/Pasivo Total	130.953.190	100%	108.666.171	100%	Indica que la totalidad de las obligaciones corresponden a compromisos de corto plazo; sin embargo, el alto nivel de liquidez permite atender estas obligaciones sin dificultad.
		130.953.190		108.666.171		

La Razón de Liquidez: Este indicador mide la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos corrientes. A diciembre de 2025, por cada \$1 de pasivo corriente, la Cámara de Comercio de San José cuenta con **\$4,28** de activo corriente para respaldarlo, mientras que en 2024 este indicador fue de **\$3,11**.

El incremento del indicador evidencia una mejora en la capacidad de pago de la entidad, debido principalmente al aumento del activo corriente, el cual creció en mayor proporción frente al incremento del pasivo corriente.

La Razón Tesorería: Este indicador mide la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo únicamente con el efectivo y sus equivalentes. Para la vigencia 2025, la Cámara cuenta con **4,19** pesos en efectivo y equivalentes por cada peso de pasivo corriente, equivalente a **419%**, mientras que en 2024 este indicador fue de **3,00 veces**.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Lo anterior evidencia una mejora en la liquidez inmediata, debido principalmente al incremento del efectivo y sus equivalentes, lo que permite a la entidad contar con mayor disponibilidad de recursos para atender sus obligaciones a corto plazo.

Capital de Trabajo: El capital de trabajo representa los recursos disponibles para el desarrollo de las operaciones una vez cubiertas las obligaciones de corto plazo. A diciembre de 2025, la Cámara presenta un capital de trabajo de **\$429.725.636**, mientras que en 2024 fue de **\$229.602.323**.

Este resultado refleja una mejora significativa en la capacidad financiera de la entidad para desarrollar sus actividades operativas, evidenciando una adecuada gestión del capital de trabajo y una posición favorable de liquidez.

Nivel de Endeudamiento: Este indicador mide la participación de los acreedores dentro del total de activos de la entidad. Para las vigencias 2025 y 2024, el indicador se mantiene en 4%, lo que significa que solo el **4%** de los activos de la Cámara están financiados con recursos de terceros, mientras que el **96%** corresponde a recursos propios.

Este resultado evidencia un bajo nivel de endeudamiento y una sólida estructura financiera, lo cual reduce el riesgo financiero de la entidad.

Concentración del Endeudamiento a Corto Plazo: Este indicador mide qué porcentaje del total de las obligaciones corresponde a pasivos de corto plazo. Para las vigencias 2025 y 2024, la concentración del endeudamiento es del **100%**, lo que indica que la totalidad de las obligaciones de la Cámara corresponden a pasivos de corto plazo.

No obstante, debido a la alta liquidez de la entidad y su bajo nivel de endeudamiento, esta situación no representa un riesgo financiero significativo.

En términos generales, los indicadores financieros muestran que la Cámara de Comercio de San José mantiene una posición financiera sólida, caracterizada por altos niveles de liquidez, bajo endeudamiento y una adecuada capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

El incremento en la razón de liquidez, la razón de tesorería y el capital de trabajo durante la vigencia 2025 evidencia una mejora en la gestión financiera y en la disponibilidad de recursos, lo que permite a la entidad garantizar la continuidad de sus operaciones y el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Con base en la información presentada en los indicadores financieros, se pueden destacar los siguientes aspectos:



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

- La Cámara de Comercio de San José ha cumplido con la prestación de los servicios registrales y empresariales, implementando estrategias, mejoras y buenas prácticas en cada una de las vigencias, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional y optimizar la prestación de sus servicios. Estas acciones han contribuido al incremento en el recaudo de ingresos de origen público y privado, lo cual se refleja en una mejora en los niveles de liquidez de la entidad.
- Durante la vigencia analizada, la Cámara ha cumplido oportunamente con sus compromisos financieros y comerciales, incluyendo pagos a proveedores, obligaciones laborales y demás compromisos operativos, sin presentar situaciones que afecten el normal desarrollo de sus actividades. Lo anterior evidencia una adecuada gestión administrativa y financiera, acorde con las políticas y procedimientos establecidos por la entidad.
- Los ingresos operacionales al cierre de la vigencia 2025 presentan un incremento de \$107.797.665, equivalente al 6% frente al año 2024, resultado principalmente del cumplimiento por parte de los comerciantes en el proceso de renovación de la matrícula mercantil de las empresas activas registradas en la jurisdicción de la Cámara.

En términos generales, la Cámara de Comercio de San José no presenta señales de riesgo que puedan afectar su capacidad de continuar operando bajo el principio de negocio en marcha, de acuerdo con los resultados financieros observados al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 19. EVENTO OCURRIDO CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

De conformidad con lo establecido en la Sección 32 de las NIIF para las PYMES, la Cámara de Comercio de San José evaluó los hechos ocurridos entre el 31 de diciembre de 2025, fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, y la fecha de autorización de los estados financieros.

Como resultado de dicha evaluación, la entidad no identificó eventos posteriores que requieran ajuste o revelación adicional en los estados financieros, por lo cual no se registran hechos relevantes que puedan afectar la situación financiera, el resultado de las operaciones o los flujos de efectivo presentados al cierre del periodo.

NOTA 20. EVENTOS SUBSECUENTES

De conformidad con lo establecido en la Sección 32 de las NIIF para las PYMES – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, la Cámara de Comercio de San José evaluó los eventos ocurridos entre el 31 de diciembre de 2025, fecha de cierre del periodo, y la fecha de autorización de los estados financieros y emisión del informe de la Revisoría Fiscal.



"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

Como resultado de dicha evaluación, no se identificaron hechos posteriores que requieran ajuste o revelación adicional en los estados financieros al cierre de la vigencia 2025.

NOTA 21. INFORMACIÓN PARA REVELAR SOBRE LAS PARTES RELACIONADAS

De conformidad con lo establecido en la Sección 33 de las NIIF para las PYMES, se consideran partes relacionadas aquellas personas o entidades que están vinculadas con la Cámara y sobre las cuales puede existir control, control conjunto o influencia significativa, así como el personal clave de la gerencia responsable de la dirección y administración de la entidad.

Para la Cámara de Comercio de San José, se identifica como parte relacionada:

1. Personal clave de la gerencia:

Se considera personal clave de la gerencia a aquellas personas que tienen la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara, de forma directa o indirecta. Para efectos de la presente revelación, se reconoce como personal clave al presidente ejecutivo de la entidad.

La compensación del personal clave de la gerencia comprende salarios y beneficios a corto plazo derivados de su relación laboral con la Cámara.

A continuación, se presenta el detalle de los beneficios a corto plazo recibidos por el personal clave de la gerencia durante las vigencias 2025 y 2024 (Ver Nota 16):

A diciembre 31 de

De origen público:	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
Salarios	75.179.269	80.554.269	-5.375.000
Otros beneficios de personal	7.463.589	7.332.545	131.044
	82.642.858	87.886.814	-5.243.956
Total	82.642.858	87.886.814	-5.243.956

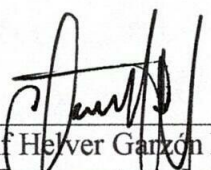
Durante la vigencia **2025**, la compensación del personal clave de la gerencia presentó una **disminución del 6,35%**, equivalente a **\$5.243.956**, en comparación con la vigencia **2024**.

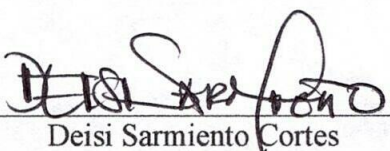


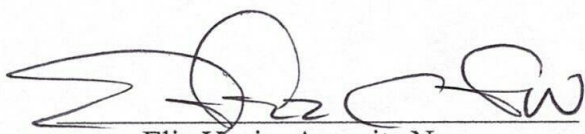
"Espíritu empresarial para la construcción regional."
NIT.822.003.321-5

NOTA 22. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de San José, con corte al 31 de diciembre de 2025, fueron presentados para consideración y aprobados por la Junta Directiva en reunión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2026, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales aplicables.



Fran Helver Garzón Lozano
Representante Legal
C.C. 97.613.441

Deisi Sarmiento Cortes
Contadora Pública
T.P. 162322-T

Elia Yanira Angarita Novoa
Revisor Fiscal
T.P. 73724-T
(ver opinión adjunta)

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ****CERTIFICAMOS:**

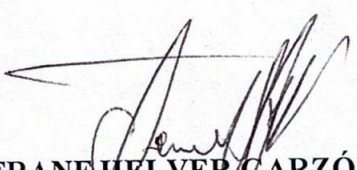
Que a 31 de diciembre de 2025 y 2024, hemos dado cumplimiento a nuestras responsabilidades en la preparación y presentación de los estados financieros, bajo el marco normativo de los Decretos 2420 y 2496 de 2015 (DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones). Los estados financieros de la Cámara de Comercio de San José comprenden:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultado Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas que forman parte integral de los estados financieros (Revelaciones).

Para constancia de lo anterior, manifestamos que:

1. Las cifras incluidas han sido tomadas fielmente de los libros auxiliares y oficiales de contabilidad.
2. Los activos y pasivos de la Cámara existen a la fecha de corte y las transacciones registradas se realizaron dentro del periodo correspondiente.
3. Se confirma la integridad de la información proporcionada; todos los hechos económicos han sido debidamente reconocidos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado y descrito correctamente, incluyendo gravámenes, restricciones sobre activos, pasivos reales y contingencias.
5. Los aportes al sistema de seguridad social han sido liquidados, declarados y pagados oportunamente, conforme a las disposiciones legales vigentes.
6. A excepción de lo revelado en la **Nota 9 (Pasivos Contingentes y Litigios)**, referente al proceso administrativo sancionatorio por parte de la Superintendencia de Sociedades por valor de **\$56.017.361**, no tenemos conocimiento de otros procesos judiciales, denuncias o sanciones de tipo legal en contra o a favor de la Cámara que pudieran derivar en una obligación presente o afectar la situación financiera a la fecha de corte.
7. No se han presentado eventos significativos entre la fecha de cierre y la fecha de preparación de estos estados financieros que requieran ajustes o revelaciones adicionales.

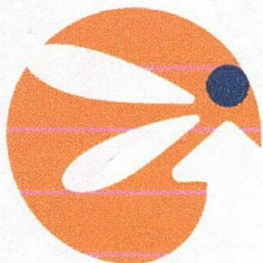
Dado en San José del Guaviare, a los 25 días del mes de marzo de 2026.



FRAN HELVER GARZÓN LOZANO
Presidente Ejecutivo
C.C.97.613.441 de San José del Guaviare



DEISI SARMIENTO CORTES
Contador
C.C.52.466.925 de Bogotá
TP.162322-T



67

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

RFE-07-2026

San José del Guaviare, marzo 18 de 2026

Señor

FRANF HELVER GARZON LOZANO

Presidente Cámara de Comercio San José
Ciudad

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ	
Fecha	19-03-2026
Hora	11:20 a.m. Folios: 18
Rec.	Monica Destino: 130
Trámite:	387

Asunto: Dictamen e Informe de Revisoría Fiscal – Estados Financieros Vigencia 2025

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 207 y 208 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y las Normas de Aseguramiento de la Información vigentes en Colombia, me permito hacer entrega del dictamen sobre los estados financieros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como del informe de revisoría fiscal respectivo.

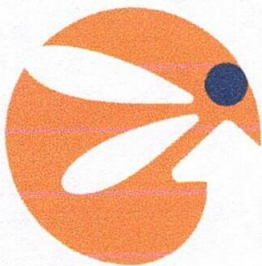
El presente se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
Revisora Fiscal
Camara de Comercio

Anexo: Dictamen a los estados financieros (5 folios)
Informe (12 folios)





68

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO SAN JOSE
San José del Guaviare

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de la Cámara de Comercio de San José, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Cámara de Comercio de San José, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con dichos requerimientos.

De igual manera, no se han identificado hechos o condiciones que indiquen la existencia de una incertidumbre material, que pueda generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara de Comercio para continuar como negocio en marcha.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.



ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

Hoja 2 de 5
Dictamen Estado Financieros periodo enero 1 a diciembre 31 de 2025

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre lo indicado en la Nota 9 – Pasivos contingentes y litigios, en la cual se describe un proceso administrativo sancionatorio adelantado por la Superintendencia de Sociedades, identificado con radicado No. 2025-01-452-110.

Con base en información inicialmente suministrada por la Oficina Jurídica de la entidad, mediante consecutivo 45 de enero 27 de 2026, dicha contingencia fue calificada como probable, lo que, de conformidad con la Sección 21 de las NIIF para las PYMES, implicaría el reconocimiento de una provisión al cierre del período.

No obstante, con posterioridad al cierre del período y a la evaluación inicial efectuada por la Oficina Jurídica y de Contratación; en el marco del proceso de auditoría se puso en conocimiento de la administración, mediante comunicación del 17 de marzo de 2026, una incorrección identificada en los estados financieros. En respuesta, la administración, a través de su área jurídica, mediante comunicaciones No. 207 y 208 del 18 de marzo de 2026, informó que la entidad interpuso en debida oportunidad recurso de reposición contra el acto administrativo sancionatorio, concluyendo que, a la fecha de evaluación final de este informe, no se configura la necesidad de reconocimiento de una provisión, manteniéndose la situación como una contingencia que requiere revelación

Mi evaluación sobre este asunto se fundamenta en la información y conceptos suministrados por la Oficina Jurídica de la entidad, en el marco de mis procedimientos de auditoría, sin que ello implique una valoración de fondo sobre el resultado del proceso administrativo en curso, el cual es de naturaleza jurídica.

Este asunto ha sido considerado como un hecho posterior de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, el cual proporciona evidencia sobre condiciones existentes al cierre del período, y ha sido incorporado en la formación de mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Cámara de Comercio en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con los lineamientos incluidos en el Marco Técnico Normativo Anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las



70

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

Hoja 3 de 5

Dictamen Estado Financieros periodo enero 1 a diciembre 31 de 2025

Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. La Junta Directiva son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cámara de Comercio.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debidos a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría, en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que



71

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

Hoja 4 de 5

Dictamen Estado Financieros periodo enero 1 a diciembre 31 de 2025

identifique en el transcurso de la auditoría. Es así, que, en el informe a la junta directiva, que hace parte integral de este dictamen, relaciono algunos hallazgos que fueron relevantes en mis auditorías.

Informe sobre otros requerimientos legales

En cumplimiento del artículo 209 del Código de Comercio, informo que:

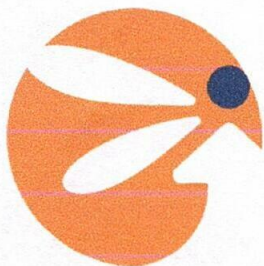
- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones se ajustan a los estatutos y decisiones de la Junta Directiva.
- La correspondencia, comprobantes y libros se llevan y conservan adecuadamente.
- Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión.
- La entidad cumplió con sus obligaciones en materia de seguridad social y aportes parafiscales, cuando fueron aplicables.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 209 del Código de Comercio, me pronuncio sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, así como sobre la adecuación del sistema de control interno de la Cámara de Comercio de San José.

Mi evaluación se efectuó mediante la aplicación de pruebas selectivas orientadas a verificar el grado de cumplimiento de las normas legales y regulatorias por parte de la administración, así como la eficacia del sistema de control interno, cuya implementación y mantenimiento son responsabilidad de la administración de la entidad. Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo se consideraron, entre otros, el marco regulatorio aplicable a la actividad institucional, los estatutos y las decisiones de la Junta Directiva consignadas en actas.

La evaluación del sistema de control interno se realizó con base en el modelo COSO, entendido como el conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos establecidos para proporcionar una seguridad razonable respecto de la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de la normativa aplicable y la eficacia y eficiencia de las operaciones.



ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
C.C 41212148
Contadora Publica TP73724-T
Especialista en Gerencia Tributaria

Hoja 5 de 5
Dictamen Estado Financieros periodo enero 1 a diciembre 31 de 2025

Como es inherente a todo sistema de control interno, existen limitaciones que pueden impedir prevenir, detectar o corregir oportunamente errores o desviaciones significativas. Asimismo, la efectividad de los controles puede verse afectada por cambios en las condiciones operativas o por variaciones en el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

En mi opinión, el sistema de control interno de la entidad es adecuado, en todos los aspectos importantes, sin perjuicio de las recomendaciones de fortalecimiento incluidas en el informe que hace parte integral de este dictamen.

ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA

Revisor fiscal

Tarjeta profesional N.º 73724-T
Carrera 25 N° 13-36 San José del Guaviare
Email: eliayan1025@gmail.com

Fecha: San José del Guaviare, marzo 17 de 2026